

Plan de Gobierno

por el cambio

Martinelli Varela

EL VERDADERO CAMBIO



CAMBIO DEMOCRÁTICO



PARTIDO PANAMEÑISTA



MOLIR EN A



UNION PATRIOTICA



RENOVACION LIBRE
POSTULACION

INDICE

EJE SOCIAL

I

Lucha Contra la Pobreza	06
Educación	07
Salud	08
Deportes	10
Grupos Vulnerables	11

EJE ECONÓMICO

II

Generación de Empleos	14
Recuperación del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca	15
Medidas Tributarias	16
Micro, Pequeña y Mediana Empresa	17
Programa de Infraestructura	18
Sector Turismo	19
Actividad Marítima	20
Competitividad	21
Innovación Tecnológica para el Desarrollo Nacional	22

EJE INSTITUCIONAL

III

Seguridad Pública	24
Transporte Urbano	25
Gobernabilidad	26
Lucha Contra la Corrupción	27
Política Exterior	28

EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

IV

Política Energética	30
Ambiente Urbano	31
Áreas Protegidas	32
Conservación de los Bosques Naturales	32
Ordenamiento Territorial	33
Producción más Limpia (P+L)	33
Gobernabilidad Ambiental	34

CONCLUSIÓN

V

Algo nuevo está pasando en Panamá. Lo que comenzamos con una idea, el sueño de uno, prendió una chispa que se transformó en un proyecto, caminando las calles y los campos de este hermoso país, haciendo los trabajos del pueblo, entendiendo sus problemas y su realidad.

Hoy este sueño se ha convertido en un movimiento popular, es decir que este movimiento no es mió, sino que es de todos, el pueblo lo ha creado y por eso le pertenece.

Los panameños queremos un cambio. Para nosotros cambio es poner los intereses del pueblo primero, cambio es gobernar con los mejores, sean quienes sean, vengan de donde vengan, mujeres y hombres de cualquier nivel socioeconómico, credo, raza o inclinación política.

Yo no soy el mejor político que han visto, pero soy un luchador como ustedes y no vamos a parar de luchar por el cambio.

Nuestra Alianza por el Cambio tiene un plan y ese plan tiene una ruta conformada por ejes. Estos ejes interactúan entre sí de forma armónica y tienen un punto de encuentro común: Que un mejor Panamá llegue a todos.

Sabemos que vienen tiempos difíciles y al próximo gobierno le tocará enfrentar la crisis económica mundial más grave de los últimos 80 años. Yo no soy perfecto, pero sé generar riqueza y empleo y entiendo cómo funciona la economía, que es lo que necesitamos para poder superar esta crisis.

Pero esta elección no se trata de mí. Se trata de 3 millones de panameños que quieren que este país cambie. El pueblo es la máquina que impulsa este país.

Este país te necesita. Porque si a ti te va bien a Panamá le va bien. Si tú vives mejor, en Panamá viviremos mejor, y si tú tienes paz, Panamá tiene paz.

Únete al movimiento por el cambio.



RICARDO MARTINELLI





EJJE SOCIAL

Lostrar equilibrio económico y social es la mejor forma como un gobierno puede retribuir a la población la confianza que le ha dado con su voto, con un ambiente de bonanza y paz social. El gobierno saliente lo prometió pero no ha brindado las respuestas a las necesidades básicas del pueblo. A pesar que los males sociales que aquejan a la sociedad moderna, que son los mismos en todas partes, no hay justificación alguna para que Panamá, teniendo indicadores de crecimiento económico de los más altos de la región, muestre señales de deterioro en sus sistemas de salud, educación y de seguridad.

Nuestra administración presidencial se empeñará en erradicar de raíz las causas que impiden el mejoramiento social de los panameños, con fuentes de empleo, capacitación, viviendas dignas, mejor acceso a la educación y los servicios de salud, no con paliativos ni dádivas que no resuelven permanentemente su situación.

Las propuestas en materia de salud, educación y deporte que se presentan son producto de consultas con panameños capaces y comprometidos con el cambio, co-

nocedores, expertos en esas áreas tan sensibles y en las distintas disciplinas, además del interés, como candidato de la Gran Alianza para el Cambio, de ofrecer una mejor alternativa. Para nosotros es un compromiso cambiar el rumbo y emprender el camino de la construcción de una sociedad que posibilite una vida digna para todos los panameños y panameñas sin discriminación alguna.

También, haremos frente común contra la marginalidad que algunos grupos que históricamente han sido dejados al margen y que, en consecuencia, sufren por discriminación racial, de género o edad. Es absurdo que en pleno Siglo XXI y luego de muchas luchas y revoluciones que se han vivido, no se avance hacia una sociedad más justa sin los efectos del repudio o de la desventaja que se les asigna por condiciones del género, edad o raza. Para lograrlo, promoveremos leyes que protejan por igual a panameños y panameñas, debido a que la calidad de vida no descansa sólo en lo material, sino también con el grado de dignidad con que la podamos disfrutar, en familia, dentro de una comunidad que nos respete por lo que somos, sin distinciones ni diferencias.



LUCHA CONTRA LA POBREZA

A pesar que Panamá ha mostrado discretos avances en la lucha contra la pobreza, según el último Informe de Desarrollo Humano (IDH) de PNUD, aún persisten en nuestro país grandes desigualdades; niños que se acuestan con hambre, otros que no acuden o desertan de las escuelas, en fin, panameños y panameñas con un futuro incierto, por lo que para lograr su erradicación de nuestro Panamá presentamos a continuación las siguientes propuestas.

PRIMERA PROPUESTA: Con miras a garantizar un mejor futuro a todos los niños y niñas en extrema pobreza les serán adjudicadas becas para que puedan estudiar y, al menos, dos comidas calientes al día mediante los comedores comunitarios durante todo el año.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de seguir dando respuesta a aquellos sectores de la población víctimas de la extrema pobreza, profundizaremos y mejoraremos el Programa de Red de Oportunidades utilizando un criterio alejado del clientelismo político, permitiendo llegar sus beneficios a los más necesitados sin distinciones.

TERCERA PROPUESTA: A fin de optimizar los resultados de las Granjas Autosostenibles, serán multiplicadas, impulsadas y desarrolladas con un enfoque que permita mercadear sus productos a nivel local.

CUARTA PROPUESTA: Para lograr que muchos panameños, que hoy viven dentro del círculo de la ex-

trema pobreza, se integren a la economía y al mercado, se implementarán programas de capacitación, apoyo tecnológico y financiamiento blando a los micro productores.

QUINTA PROPUESTA: En adición a los 50 millones del PRODEC, se creará un fondo o un fidecomiso de los aportes del Canal para mejorar la cobertura y aprovechamiento de agua en el país, con énfasis en aquellas poblaciones marginadas.

SEXTA PROPUESTA: A fin de garantizar al trabajador no calificado un ingreso mensual en suficiente cuantía para satisfacer sus necesidades básicas, se modificará el sistema del salario mínimo eliminando la zona 3.

EDUCACIÓN

El conocimiento es la principal herramienta para la superación y el desarrollo. Por ello, toda persona debe tener la oportunidad de una buena educación. Lamentablemente, a este tema no se le ha dado la importancia que merece, y ha llevado al sistema educativo al deterioro hasta convertirlo en un culto a la mediocridad y a la obsolescencia. A pesar de contar con uno de los presupuestos per cápita más altos de la región en dicha materia, su ejecución y administración ha sido penosamente deficiente.

La forma más segura y eficaz de rescatar a los pobres de nuestro país es dotándolos de una educación de calidad y de primer mundo, ya que a mayor cantidad de años de estudios mayor probabilidad de un empleo digno y mejor remunerado.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de mejorar la EDUCACIÓN, a partir de sus principales desafíos y problemas, se diseñará la nueva política educativa que se establecerá como Política de Estado y no de Gobierno.

SEGUNDA PROPUESTA: A fin de establecer una oferta educativa cónsona con las necesidades y perspectivas del desarrollo integral del País, se actualizará en forma permanente el estudio de la demanda de recursos humanos que requiere el mismo.

TERCERA PROPUESTA: Con el objeto de mejorar la calidad de la Educación Básica y Media, que permita tanto la inserción laboral como el auto emprendimiento, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Transformación de los procesos de formación de nuevos docentes a nivel universitario.
- Desarrollo de procesos de reconversión-capacitación de docentes en servicio.
- Diseño de nuevos planes y programas de estudios, que incluyan la adecuación de asignaturas básicas, optativas y electivas, actualizadas y ajustadas al medio.
- Desarrollo de programas extracurriculares para fortalecer la formación integral de los estudiantes.
- Eliminación gradual del sistema actual de trabajo del maestro en las escuelas multi-grados, limitándolo a un máximo de tres grados por maestro, en aquellos puntos más críticos.
- Implementación de metodologías activas de enseñanza y el uso variado de medios y recursos didácticos que, como adecuación a los retos presentes, incluyan la tecnología informática y científica y se adecuen al entorno, como recurso para lograr aprendizajes significativos y relevantes.
- Impulsar el dominio del idioma inglés y las tecnologías de la información y comunicación y como resultado se tendrán escuelas básicas bilingües.



- Creación de Escuelas de Excelencia en todas las provincias del país, que permita maximizar el talento de aquellos estudiantes de nivel medio con desempeño sobresaliente.
- Creación de Centros de Educación Laboral y Ocupacional a nivel nacional para menores de dieciocho (18) años que no participen del sistema educativo formal.

CUARTA PROPUESTA: A fin de mejorar la gestión del sistema educativo se llevarán acabo las siguientes medidas:

- Ejecución de un proceso de reingeniería que asegure la eficiencia, eficacia y efectividad en el uso de los recursos, tanto económicos como de infraestructura y de tecnología.
- Aplicar el principio de la descentralización y, con capacitación, establecer en todas las escuelas sistemas de patronatos en los cuales participen la comunidad, los educadores y padres de familia.

QUINTA PROPUESTA: Para lograr que los estudiantes y docentes tengan acceso gratuito a las tecnologías de la información y comunicación, se dotarán a las escuelas oficiales, en especial en las áreas rurales, de computadoras con acceso a INTERNET.

SEXTA PROPUESTA: A fin de mejorar la cobertura de la educación en los diferentes niveles educativos, se garantizará:

- El incremento de las ofertas en la Educación Básica General completa y de la Educación Media en toda la República.
- La implementación de un Programa de Becas a nivel nacional para los jóvenes de bajos recursos hasta el nivel de educación media, así como para aquellos, quienes por razones económicas no puedan continuar sus estudios universitarios.
- El desarrollo de ofertas educativas especiales para adolescentes, jóvenes y adultos sin escolaridad, mediante la implementación de currículos adaptados a diversas necesidades.
- La inclusión de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales al sistema regular y fortalecer las competencias de los docentes para el diseño y desarrollo de adecuaciones curriculares y otras estrategias de atención a la diversidad.
- La construcción de dormitorios para los estudiantes que deben trasladarse a sitios alejados de su lugar de residencia.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para mejorar la calidad de la educación superior y que responda a las necesidades de la sociedad, se trabajará de la siguiente manera:

- La creación del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.
- La acreditación internacional de nuestras universidades.
- Ofrecer carreras adecuadas a las necesidades del mercado laboral nacional.
- Implementar un proceso continuo de transformación académica curricular, articulado con el sector productivo.
- Desarrollar un programa de evaluación del desempeño de docentes a través de bonificaciones por resultados.
- Que los estudiantes de las ciencias de la salud de la Universidad de Panamá cuenten con las instalaciones adecuadas para su formación, y a la vez sirvan a la comunidad, otorgándole a dicho Centro de Estudios universitarios, la gestión administrativa del hospital que actualmente se construye en la 24 de diciembre.
- Promover el desarrollo intelectual al más alto nivel de desempeño, creando un Centro de Educación Superior de Excelencia, en la Ciudad del Saber.

OCTAVA PROPUESTA: Para lograr mayores ingresos que serán utilizados para construir y equipar más escuelas, se utilizarán los ingresos generados por los impuestos de los casinos, con el apoyo de organismos internacionales.

SECTOR SALUD



El derecho de la población panameña a gozar de una buena salud se encuentra consagrado dentro de la Constitución Nacional de la República y es responsabilidad del Estado garantizar a sus ciudadanos este servicio y su atención de calidad, de forma oportuna y eficaz.

Durante nuestra gestión presidencial, las políticas de salud serán parte de un programa de Estado y no de Gobierno y así se logrará su continuidad, evitando enfermedades, promoviendo la salud y mejorando la expectativa de vida, tal y como lo expresamos a continuación.

“El derecho de la población panameña a gozar de una buena salud... es responsabilidad del Estado garantizar este servicio, de forma oportuna y eficaz.”

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de mejorar la gestión de los recursos asignados al Sector Salud, se llevará a cabo lo siguiente:

- Reestructuración de la red pública de hospitales utilizando como modelo el Patronato del Hospital del Niño.
- Implementación de un programa de capacitación en Gerencia de los Servicios de Salud, impulsando la descentralización y desconcentración de dichos servicios.
- Asegurar que el Estado aporte los recursos suficientes para atender con equidad a todos los panameños y panameñas que no disfrutaban de los beneficios de la seguridad social.
- Desarrollo de un sistema de evaluación del desempeño en que predominen los méritos profesionales de manera que cada cargo sea desarrollado por los mejores profesionales disponibles.
- Concesión a la Universidad de Panamá de la gestión administrativa del nuevo Hospital de la 24 de Diciembre, en calidad de Hospital Escuela.
- Implementación de un Programa de Hospitales Seguros para que éstos continúen funcionando aún en momentos en que el país sea víctima de desastres naturales.
- El ingreso de los profesionales al Sistema Público de Salud será mediante concurso.
- Los cargos técnicos serán asignados sobre la base de mérito profesional.
- Los directivos dentro del sector salud deberán cumplir con el perfil del cargo respectivo.

SEGUNDA PROPUESTA: Para mejorar la eficiencia, eficacia e impacto en la prestación de servicios a través de la red de salud, se propone:

- Establecer un modelo de atención primaria con un equipo multidisciplinario, responsable de un área geográfica poblacional, para elevar los estándares de salud de la población.
- Desarrollar un programa de educación en las áreas de salud sexual y reproductiva, enfatizando la prevención de enfermedades de transmisión sexual, VIH/Sida, y cómo evitar el uso de sustancias dañinas para la salud como drogas ilícitas, tabaco y alcohol.
- Educar a la población sobre la adopción de hábitos saludables, dieta balanceada y ejercicios físicos moderados para combatir la desnutrición, la obesidad y

el estrés, entre otros.

- Llevar a cabo campañas masivas de educación y mercadeo en salud utilizando los medios de comunicación social.
- Elaborar el presupuesto del sector salud basado en las características demográficas, perfil epidemiológico, factores sociales de la población y las características geográficas del entorno nacional.
- Realizar la planificación conjunta entre los prestadores de servicio público de salud para evitar la duplicidad de servicios, tomando en consideración las necesidades reales de la población.
- Promover la intersectorialidad para disminuir la inequidad existente.

TERCERA PROPUESTA: Para promover la equidad en la prestación de servicios de salud de manera que le llegue a todos por igual, proponemos:

- Continuar con la focalización de recursos en salud en las áreas marginadas.
- Asegurar los recursos y la logística necesaria para garantizar la alimentación de los grupos vulnerables en coordinación con el MIDES, MIDA, MEDUCA y otros.
- Impulsar, en conjunto con el IDAAN, la dotación de agua potable suficiente a las poblaciones.
- Reorganizar la recolección y adecuación de la disposición final de la basura por las comunidades.
- Desarrollar conjuntamente con la Universidad de Panamá un programa de manejo de residuos peligrosos, incluyendo desechos hospitalarios.
- Fortalecer la participación ciudadana en la definición de planes, programas y la gestión de las instalaciones de salud en las comunidades.
- Desarrollar un sistema eficiente de adquisición y distribución de medicamentos, insumos y equipos a nivel nacional.

CUARTA PROPUESTA: Con el objetivo de maximizar las competencias y capacidades del sector salud, implementaremos:

- Un sistema de evaluación de desempeño apoyado en un programa de incentivos para estimular la productividad.
- Un programa de relevo generacional de los

profesionales de la salud incluyendo la formación de especialistas para que ofrezcan sus servicios en todas las regiones sanitarias del país.

- La capacitación continuada de todo el recurso humano en salud e incentivar la investigación pertinente, empoderando al Instituto Especializado Gorgas para que sea el ente rector de las investigaciones nacionales en materia de salud.

QUINTA PROPUESTA: Para ampliar la cobertura de los servicios de salud durante la gestión de nuestro Gobierno, proponemos: Asignar los recursos financieros, tecnológicos, infraestructuras, a todas las regiones de salud, dando mayor privilegio a la población más vulnerable.

SEXTA PROPUESTA: Para que los pacientes y sus familiares reciban atención profesional al más alto nivel de calidad implementaremos:

- La Ley de Certificación y Recertificación de manera que todos los profesionales de la salud garanticen a la sociedad los conocimientos profesionales necesarios a la población en general.
- Un sistema oportuno, seguro, eficiente y autónomo que asegure a la población la calidad óptima de los medicamentos, cosméticos y alimentos que recibe. El Instituto Especializado de Análisis será el laboratorio de referencia, en esta materia.

SÉPTIMA PROPUESTA: La salud de los trabajadores es fundamental para el desarrollo nacional, en consecuencia nuestro gobierno:

- Fortalecerá la salud ocupacional de todos los trabajadores en todo el territorio nacional priorizando aquellas actividades de mayor siniestralidad y/o letalidad.
- Aplicará rigurosamente las medidas de prevención según actividad económica.
- Desarrollará centros de rehabilitación y reinserción laboral para aquellos trabajadores que se encuentren incapacitados por lesiones sufridas al realizar sus labores.
- Promoverá la educación tanto de empleadores, trabajadores y fiscalizadores para el cumplimiento de las normas.

DEPORTES



Para rescatar a la juventud de las garras de la delincuencia y promover en ella la adopción de valores, es prioridad fomentar el deporte. Lamentablemente, la politización continúa vinculada a la actividad deportiva.

La Gran Alianza para el Cambio, reconoce la importancia del deporte en el desarrollo de una sociedad sana, con jóvenes de mente y cuerpo sanos, por lo que nuestro Plan de Gobierno, con el ánimo de motivar a los jóvenes y fortalecer su autoestima, que les permita representar con honor a la Patria, contiene propuestas que avalan el compromiso de respaldar dichos esfuerzos con infraestructuras y recursos.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de mantener a nuestra juventud lejos de los vicios que genera el ocio, con el apoyo logístico y económico de los clubes cívicos y la empresa privada se organizarán ligas deportivas inter-barriales, coordinadas por PAN-DEPORTE, con la participación de escuelas, municipios y la sociedad civil.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de contar con más áreas recreativas para la práctica de

deportes a nivel nacional, se construirán nuevas instalaciones y reacondicionarán aquellas que lo requieran para la adecuada práctica de las diferentes disciplinas deportivas.

TERCERA PROPUESTA: Para promover el establecimiento de micro instalaciones deportivas dentro de los nuevos proyectos de urbanización del sector privado, se incluirá en las normas de diseño, como requisito obligatorio para la aprobación del diseño y construcción de las mismas, la incorporación de instalaciones deportivas pequeñas, bajo parámetros preestablecidos.

QUARTA PROPUESTA: Para que los jóvenes atletas destacados y de alto rendimiento puedan concentrar sus esfuerzos y enfocarse en su disciplina deportiva, se creará el Fondo de Becas Atletas de Alto Rendimiento para el Deportista Nacional.

QUINTA PROPUESTA: Con el fin de optimizar el uso y manejo de las instalaciones deportivas, se otorgará la administración de las mismas mediante patronatos aprovechando la experiencia de los clubes cívicos que administran instalaciones deportivas de excelencia.

“...con el ánimo de motivar a los jóvenes y fortalecer su autoestima, que les permita representar con honor a la Patria...”



GRUPOS

VULNERABLES

PRIMERA PROPUESTA: Con el fin de disminuir la violencia intrafamiliar y fomentar la maternidad y paternidad responsable, implementaremos políticas de educación familiar que aseguren el conocimiento de la problemática social que ésta representa y las responsabilidades derivadas de su incumplimiento.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de insertar a la ama de casa dentro del mercado laboral y garantizarle una entrada económica a través de una actividad remunerada, se fomentará el trabajo ejecutado por la mujer desde el hogar mediante la promoción del Programa de Apoyo a la Ama de Casa en coordinación con el MIDES y la participación de la empresa privada, lo cual les permitirá obtener un ingreso adicional sin abandonar ni descuidar el cuidado de sus familias.

TERCERA PROPUESTA: Con el propósito de evitar toda conducta considerada discriminatoria, se

revisará la legislación nacional a fin de eliminar cualquier disposición que pueda ser considerada excluyente por razones étnicas, introduciendo normas que contrarresten el racismo, la xenofobia y toda manifestación de carácter discriminatorio.

CUARTA PROPUESTA: Con el propósito que el indígena no sólo sea sujeto sino protagonista de su propio desarrollo integral, se creará el Ministerio Indígena que será responsable de elaborar y ejecutar la Política y el Plan Quinquenal Indígena para solucionar su problemática.

QUINTA PROPUESTA: A fin de impulsar el desarrollo y autogestión indígena que genere empleos, ingresos y reduzca su pobreza, se llevarán a cabo:

Programas de capacitación y asesoría técnica, en materia de administración empresarial, agricultura orgánica, forestal, ecoturismo, salud y educación, entre otros.

“...se revisará la legislación nacional a fin de eliminar cualquier disposición que pueda ser considerada excluyente por razones étnicas, introduciendo normas que contrarresten el racismo, la xenofobia y toda manifestación de carácter discriminatorio...”

Continúa en la siguiente página

GRUPOS VULNERABLES

Con financiamiento de carácter público-privado y asegurando la participación indígena en el diseño y gestión, se pondrán en marcha proyectos de pesca artesanal, agricultura orgánica de café, cacao y hortalizas, reforestación con plantaciones mixtas de especies maderables y frutales, siembra y agroindustria de coco, piña y plátano, siembra de arroz mecanizado, y aprovechamiento del potencial turístico en ecoturismo, artesanías y cruceros.

SEXTA PROPUESTA: Para garantizar viviendas saludables a todas las poblaciones indígenas, se llevará a cabo un programa de nuclearización para concentrar la población dispersa. Se establecerá un programa de viviendas tradicionales indígenas autóctonas con piso de cemento, letrina y agua potable.

SEPTIMA PROPUESTA: Con el propósito de proveer un ingreso mensual que ayude a sufragar los gastos de subsistencia de todos aquellos adultos mayores que no cuenten con los beneficios de la seguridad social en forma de pensión o jubilación, el Estado le concederá un bono mensual de cien balboas.



OCTAVA PROPUESTA: Para aquellos jubilados, pensionados y personas de la tercera edad del interior de la República que requieran trasladarse a la capital para recibir atención médica, se habilitarán albergues gratuitos para aquellos que los necesiten.

NOVENA PROPUESTA: Para la recreación y esparcimiento de jubilados, pensionados y los de la tercera edad, se construirán Centros de Recreación del Adulto Mayor, en las comunidades.

DECIMA PROPUESTA: A fin de aliviar la carga económica al adulto mayor que no cuenta con ingresos por jubilación y sin familiares, se establecerán centros de albergue públicos en coordinación con la empresa privada y las instituciones públicas relacionadas a la atención de este grupo poblacional.

EJJE ECONOMICO

La gran mayoría de los panameños no percibe ningún beneficio del crecimiento económico, por el contrario, en algunos casos, su situación ha desmejorado sensiblemente. La razón fundamental radica tanto en la falta de interés de los políticos de siempre para resolver los problemas de la población, al anteponer los intereses personales y partidistas por encima del interés del país, como en su incapacidad de resolver los problemas ya que no entienden ni saben cómo funciona la economía.

No se concibe que por 40 años los políticos de siempre no hayan resuelto los problemas que aquejan a la población, como el abastecimiento de agua potable, el incesante incremento de la canasta básica, un sistema de salud deficiente e insuficiente.

La riqueza que tiene el Estado debe llegar a los sectores demográficos más necesitados. Casi el 40% de los panameños vive en la pobreza y esto se puede y hay que cambiarlo. El Estado debe ser un facilitador y dirigir los recursos a la solución de los problemas sociales. La carga tributaria debe ser menor y más equitativa. Tenemos que poner más dinero a disposición de los panameños para que puedan atender con dignidad sus necesidades. Vamos a gobernar en base a resultados y no sobre promesas vacías.

Un estado de inseguridad, que mantiene a la población encarcelados en sus propias casas y un transporte público, colapsado y anacrónico, que podría calificarse inferior a los de países del Tercer Mundo. Los sistemas salariales no se han equiparado con el alza de los bienes y servicios ni

se han condicionado a los incentivos de productividad. El continuo aumento de los precios del combustible por la dependencia del mismo, aumenta directamente los costos de producción como la energía eléctrica y dificulta lidiar con la consecuente carga económica, sobretodo en los casos de los que menos tienen.

Actividades tales como la banca, el desarrollo marítimo, al igual que el Canal de Panamá, la construcción y el comercio internacional por medio de la Zona Libre siguen creciendo; sin embargo, los beneficios económicos que generan, no son accesibles a las clases más necesitadas de Colón, eso tiene que cambiar.

Con la Gran Alianza para el Cambio, liderada por Ricardo Martinelli, trabajando de manera coordinada con su equipo de trabajo, a partir del 1 de julio de 2009 se logrará mejorar los sectores sociales, hasta hoy desatendidos. Asimismo, con el cumplimiento de nuestras propuestas económicas, que incluyen medidas tributarias y fiscales, para asistir a la pequeña y mediana empresa, la creación de empleos desarrollando a su capacidad sectores como el agro y el turismo, la reducción de los gastos del consumidor nacional y el incremento de sus ingresos, será posible mejorar la calidad de vida de la población panameña más necesitada.

Finalmente, un buen gobierno requiere de la voluntad política para hacer las cosas bien, un buen equipo de trabajo y un Presidente con capacidad administrativa que tenga claro cuál es el País que necesitamos y cómo podemos transformarlo. Y dicha tarea, con su voto será realidad.

GENERACIÓN DE EMPLEOS

La inversión privada es la principal herramienta para generar puestos de trabajo; sin embargo, los niños de las familias pobres y de padres con poca educación están condenados a no disfrutar de los beneficios del crecimiento económico creando un círculo vicioso que debemos romper y nos proponemos lograrlo en nuestra gestión de gobierno.

Para generar empleos sostenidos y de calidad vamos a crear un Programa Multinivel para romper ese círculo vicioso de pobreza. Combatiremos de raíz el problema, desde las primeras etapas de la educación básica, brindando becas a todos los niños en edad escolar. Vamos a desarrollar sus capacidades en un potencial mercado de trabajo mediante un Programa de Aprendiz, que complementaremos con un Programa de Primer Empleo para que se integren efectivamente al mercado laboral con empleos de calidad y lo más importante con una capacidad real para resolver sus problemas y servir como catapulta para las nuevas generaciones.

En síntesis, con las siguientes propuestas esperamos estimular a una nueva generación de panameños para que, a través de su propia iniciativa, se incorporen al desarrollo del país.

PRIMERA PROPUESTA: Para lograr que jóvenes que están completando su preparación media adquieran conocimientos y experiencia práctica que faciliten su efectiva integración al mercado laboral, crearemos el Programa Contrato de Aprendices.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de dar oportunidades a la juventud, sin experiencia laboral previa y estimular al sector privado para que los contrate, se fortalecerá el Programa de Primer Empleo.

TERCERA PROPUESTA: A fin de motivar la iniciativa empresarial dentro de la juventud, lo cual redundará en la generación de nuevas empresas y plazas de empleo, se activará el Programa de Gestión Empresarial para Jóvenes, que incluya su preparación académica y la facilitación de herramientas técnicas y financieras, bajo la orientación conjunta del Estado, la empresa privada, sociedad civil y centros de estudios superiores.

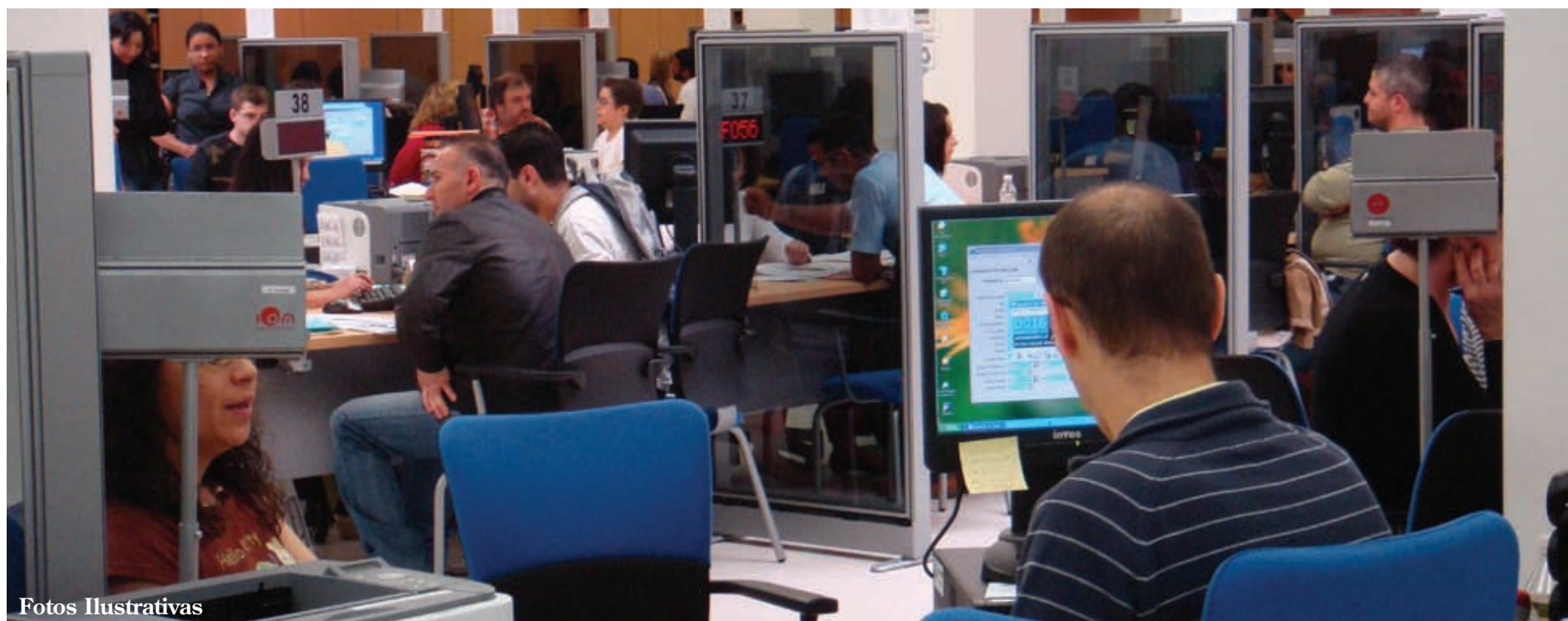
CUARTA PROPUESTA: Con el fin de aumentar las inversiones que permitan la apertura de nuevas plazas de trabajo se establecerán parques industriales para actividades especializadas como la farmacéutica, la confección de chips para computadoras y otros tipos de productos en tierras nacionales.

QUINTA PROPUESTA: Para generar empleos masivos en el sector agropecuario vamos a crear las condiciones para la siembra de grandes extensiones de caña de azúcar y palma de aceite para la producción de etanol y biodiesel respectivamente, sin poner en riesgo la seguridad alimentaria del país.

SEXTA PROPUESTA: Se fortalecerán las actividades turísticas que requieren uso intensivo de fuerza laboral estimulando las inversiones tanto en el desarrollo de nuevos hoteles así como de la actividad de servicios turísticos relacionada como restaurantes, transporte de pasajeros y comercio turístico entre otros.

SÉPTIMA PROPUESTA: Se ejecutará un proyecto de reforestación masiva de 50,000 hectáreas en la Comarca Ngöbe Buglé que generará empleos inmediatos así como programas de capacitación, autogestión y oportunidades para salir del círculo vicioso de la pobreza.

OCTAVA PROPUESTA: Se aplicará la disposición de nuestro Código Laboral referente a la participación mínima del 10% de personal panameño a bordo de naves de bandera nacional, lo que permitirá el acceso a estas plazas de trabajo, a más de nuestros jóvenes egresados de centros de estudio superior marítimo de todo el país, que aún hoy no cuentan con esa oportunidad.



Fotos Ilustrativas

RECUPERACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

Frente a los altos precios y a la escasez de productos de primera necesidad en el exterior, es importante garantizar la seguridad alimentaria de todos los panameños. Esto se logrará con el regreso al campo.

Un contundente y adecuado apoyo al Sector Agropecuario, permitirá disminuir la migración de colonos a otros puntos de la geografía nacional, lo que causa las concentraciones de población, en lugares con limitación de viviendas, de difícil acceso laboral y altos márgenes de criminalidad.

Para alcanzar la seguridad alimentaria, urge ejecutar una Agenda de Estado que permita la modernización de las actividades agrícola, agroindustriales, forestal, y ganadera.

Será necesario establecer la política del campesino dueño de su tierra, mediante clasificación y titulación de la tierra. El Gobierno no puede ser un agente de bienes raíces. Su razón de existir es la de servir, facilitar y solucionar los problemas de la población. Este es el suelo y el techo de los panameños, por lo que el Gobierno tiene la obligación de otorgarles su título de propiedad, sin excusas.

La modernización del Sector debe incluir capacitación del productor, desarrollo de programas para la exportación al igual que para la comercialización, intercambio de conocimiento dentro de la cooperación internacional.

La política de desarrollo agropecuario debe asegurar que la producción agropecuaria sea ambientalmente sostenible.

Por lo tanto, durante nuestra gestión de gobierno recuperemos el campo para beneficio de toda la población, en especial, a los marginados en las áreas remotas.

PRIMERA PROPUESTA: A fin de garantizar la soberanía alimentaria nacional, en productos sensibles como arroz, maíz, leche, frijoles, carne, pollo, pescado y mariscos, entre otros, en un esfuerzo conjunto gobierno y empresa, se transformará el sector a través de una agenda de modernización profunda de las actividades agrícola, acuicultura, pesca, forestal, agroindustrial y ganadera.

SEGUNDA PROPUESTA: Reorganización integral del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, para convertirlo en Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Forestal, que absorberá el Servicio Forestal de ANAM.

TERCERA PROPUESTA: Para garantizar la titulación de los derechos posesorios, que permita a todo campesino ser dueño de su tierra, se creará el Instituto Nacional de la Tierra, como resultado de la fusión de Catastro y Reforma Agraria e incorporando a PRONAT. La Titulación de los derechos posesorios será totalmente gratis, expedita y en todo el territorio nacional.

CUARTA PROPUESTA: Para facilitar el acceso de los productores a recursos financieros provenientes del BDA, se transformará esta institución crediticia en un Banco de Fomento Agropecuario y Forestal, de segundo piso, cuyo capital semilla provendrá de fondos del FECCI.

QUINTA PROPUESTA: Para garantizar la calidad de aquellos productos importados al igual que los que exportamos, se establecerá un sistema de trazabilidad, financiado con recursos del Fondo Fiduciario para el Desarrollo. Se establecerá el laboratorio de toxicología.

SEXTA PROPUESTA: Con el fin de optimizar la calidad competitiva de los productos agropecuarios, dentro de los mercados internacionales y en concordancia con los tratados de libre comercio, se desarrollarán programas de asistencia, orientados a mejorar la capacidad de producción nacional, con énfasis en frutas, flores, helechos, plantas medicinales y otros productos no tradicionales.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para brindar apoyo al productor, en la comercialización de sus productos, se fomentará el establecimiento de comercializadoras para la exportación. A su vez se creará una oficina de promoción exportadora de productos agropecuarios, forestales, acuicultura y pesca con recursos mixtos. También, se organizará un grupo negociador, que permita contratar con las navieras, tarifas competitivas por bloque para la exportación.



OCTAVA PROPUESTA: Para disminuir las pérdidas de los productos alimenticios en los hogares, lograr un ahorro al ama de casa y la disminución del costo de la canasta básica, se creará la cadena de frío, desde las áreas productivas, logrando un mayor período de preservación de los productos. También, se construirán silos para secado de cebolla, limpieza de la papa y para el almacenamiento de granos.

NOVENA PROPUESTA: Con el propósito de dinamizar la economía rural, sin afectar la seguridad alimentaria, se promoverán empresas mixtas para la siembra de extensas zonas para la producción de etanol sobre la base de caña de azúcar y bio-diesel sobre la base de palma de aceite cumpliendo con las normas ambientales.

DÉCIMA PROPUESTA: Para obtener un mejor aprovechamiento de los programas de cooperación técnica nacional e internacional para el sector agropecuario, forestal, acuicultura y pesca, se fomentará la inclusión de programas entre centros universitarios nacionales, con regionales, europeos y asiáticos, al igual que con organismos internacionales especializados, en materia de investigación genética, plagas y enfermedades, e investigación de especies adecuadas a nuestro clima, suelos y cuerpos de aguas.

DÉCIMA PRIMERA PROPUESTA: Para facilitar el acceso a los consumidores y la colocación de los productos de los pequeños productores, se construirán nuevos y modernos mercados de abastos en Panamá, Colón y en otros sitios adecuados. Además, se bajarán los precios de los insumos para la producción agrícola y se incentivará la creación de mercados barriales itinerantes para que los productores vendan sus productos, una vez a la semana, directamente al consumidor.

MEDIDAS TRIBUTARIAS

“La Administración Martinelli está comprometida a revisar y simplificar nuestra legislación tributaria para lograr equidad en el pago de los impuestos con una mejor atención al contribuyente.”

La carga tributaria debe ser menor y más equitativa. Un sistema tributario eficiente, simplificado y justo constituye un instrumento de vital importancia para la reactivación de la economía. Los incentivos para el establecimiento de nuevas empresas deben extenderse a todas las capas de la iniciativa empresarial, desde el microempresario hasta las grandes compañías multinacionales. La Administración Martinelli está comprometida a revisar y simplificar nuestra legislación tributaria para lograr equidad en el pago de los impuestos con una mejor atención al contribuyente.

La huella que dejará el Gobierno del Cambio será la satisfacción del panameño de recibir adecuados servicios públicos a cambio de sus impuestos, en una sociedad que disfrutará de los beneficios que le permita una mejor calidad de vida.

PRIMERA PROPUESTA: A fin de mejorar el poder adquisitivo de la clase media y profesional panameña, afectadas por las reformas fiscales del 2005, tomaremos las siguientes acciones:

- Eliminar el CAIR.
- Bajar la tasa de impuesto sobre la renta de las personas naturales hasta un máximo de 20%.
- Ajustar el monto de las deducciones, que se ha mantenido congelado por décadas.
- Mantener la exoneración del impuesto sobre la renta a las personas que ganen menos de \$10,000.00 anuales.

- Otorgar un crédito fiscal de \$600.00 anuales por hijo ó dependiente que esté estudiando en escuela privada.

SEGUNDA PROPUESTA: Para promover el cumplimiento en el pago de los tributos y facilitar su recaudación y control, se establecerá para las empresas, un impuesto único sobre la renta, “flat tax”.

TERCERA PROPUESTA: A fin de optimizar el sistema nacional de recaudación, se continuará con la modernización de la DGI, hasta convertirlo en un ente recaudador más eficiente y se creará un Juzgado Tributario para garantizar al contribuyente una decisión justa y objetiva, evitando distorsiones, retrasos y resultados provenientes de quienes en la actualidad son arte y parte en el proceso.

CUARTA PROPUESTA: Con miras a mejorar la competitividad del País y la eficiencia de los servicios públicos, al igual que facilitar la interacción entre las empresas y la comunidad en general, se estimulará al sector privado mediante incentivos fiscales dirigidos a que aporte fondos para el desarrollo de nuevos centros de investigación en las universidades públicas.

QUINTA PROPUESTA: Para sanear las finanzas públicas, se revisará la política de subsidios, con el fin de maximizar sus beneficios y adecuar aquellos que no tienen justificación financiera ni económica.

MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El panameño debe incursionar en el trabajo independiente, para ser su propio jefe y a la vez, generar empleos según su capacidad; con ello podrá contar con el sustento económico, producto de una iniciativa propia y mediante el esfuerzo que representa el ahorro o el haber obtenido un título universitario o técnico que le permita lograr dicho objetivo. Uno de los principales obstáculos para lograr esta meta, sigue siendo la dificultad de acceso a recursos económicos a través de crédito o financiamiento, lo que pudiese causar sueños frustrados o el fracaso, luego de esfuerzos y sacrificios para levantar una micro, pequeña o mediana empresa; con la agravante, que los cierres de estas empresas, dejan sin trabajo a cientos de personas y familias panameñas sin un sustento económico y a muchas otras en la informalidad.

Ante esta realidad, uno de nuestros primeros compromisos consistirá en garantizar a dichos empresarios equidad en las condiciones, de manera que sus iniciativas empresariales se fortalezcan, puedan optimizar lo que ya tienen y que nuevas micro, pequeñas y medianas empresas entren y permanezcan en el mercado nacional, colaborando con la generación de más plazas de trabajo.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de crear las condiciones que faciliten la formalización integral y beneficios, como el tener acceso al crédito por medio de la banca privada, se creará un Fondo de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que apoye la creación de nuevos negocios y la ampliación de los ya establecidos.

SEGUNDA PROPUESTA: Para integrar a un buen número de microempresarios marginados con poco acceso al crédito, dificultando la generación de empleos, se establecerá un Plan Nacional de Formalización de Microempresarios para su pronta integración al mercado.

TERCERA PROPUESTA: A fin de revertir la situación actual, en la que se dan más cierres que aperturas de empresas MIPYMES, lo que aumenta el trabajo informal, se desarrollará una Ley de Fomento al Empleo Formal, estableciendo términos y condiciones para la viabilidad financiera y económica de dichas empresas.

CUARTA PROPUESTA: Como incentivo adicional a las MIPYMES, se reducirán las cargas impositivas que el Estado cobra para la apertura de estas empresas, así mismo, el pago correspondiente al impuesto

de la Tasa Única Anual se disminuirá de B/. 300.00 a B/. 75.00 para las empresas que facturen anualmente menos de B/.150,000.00 y B/. 150.00 para las empresas que facturen más de B/150,000.00 hasta B/.500,000.00.

QUINTA PROPUESTA: A fin de despolitizar la AMPYME y fortalecer la gestión institucional de las MIPYMES, asegurando la participación del sector privado en la toma de decisiones, se revisará la Ley de la

AMPYME, para que el actual Comité Directivo se convierta en una Junta Directiva, integrada en su mayoría por representantes del sector privado, con funciones y atribuciones propias de este tipo de estructura institucional.

SEXTA PROPUESTA: Propiciar la formación de mercados artesanales y buscar alternativas para apoyar a los microempresarios para que superen las dificultades de distancia que les impiden colocar sus artesanías.



PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

Un país con un alto crecimiento económico, debe cimentar su desarrollo en la planificación de sus infraestructuras para lograr un equilibrio urbanístico. No se comprende la diferencia abismal de una Ciudad Capital, llena de lujosos rascacielos, frente a una población carente de vivienda decente, por desidia de los que gobiernan. La ausencia de diseños y planes acordes con las características topográficas, ambientales y demográficas del entorno, retrasa el crecimiento coherente del país y sus ciudades que necesitan además, una buena y eficiente red vial, que satisfaga las necesidades de usuarios y contribuyentes.

Nuestro Gobierno pretende darle una nueva cara a la Ciudad de Panamá y al resto del País, sobre la base de la planificación, el mantenimiento y la ejecución adecuada y coordinada de todas sus instituciones, atendiendo a las realidades naturales, necesidades básicas de los panameños y respetando los aspectos conservacionistas. Con nuestras propuestas devolveremos momentos de paz, tranquilidad, al igual que horas de descanso y de disfrute familiar a los panameños.

PRIMERA PROPUESTA: Para hacer más eficiente y menos costoso al usuario la utilización de los corredores norte y sur y respetando la seguridad jurídica, se realizará una auditoria con el propósito de proceder con la adquisición de ambos.

SEGUNDA PROPUESTA: Como una buena solución que alivie el flujo vehicular de la Ciudad Capital, se interconectará los corredores Norte y Sur, y la Cinta Costera se conectará con el Puente de las Américas.

TERCERA PROPUESTA: Con el fin de asegurar que el 100% de los panameños tengan servicio continuo de agua potable, en sus hogares se asignarán los recursos necesarios que permitan el establecimiento de la infraestructura para su potabilización y eficaz distribución.

CUARTA PROPUESTA: Con el ánimo de garantizar una vivienda digna a todos los panameños, ya para reducir el déficit habitacional de más de 150,000 viviendas, se iniciará un programa agresivo de construcción de viviendas de interés social en todo el país que cumplan con todos los requisitos de calidad de vida. También se implementará una medida fiscal para la adquisición de las viviendas de interés social.

QUINTA PROPUESTA: Con el propósito de



Foto Ilustrativa

mantener un esquema de desarrollo sostenible integrado, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de áreas específicas del territorio nacional, se harán las evaluaciones para lograr la conectividad a puntos importantes y se iniciarán los trabajos de construcción de una carretera para el desarrollo del Caribe Panameño, desde Colón hasta Bocas del Toro.

SEXTA PROPUESTA: Se ampliarán las carreteras de Divisa hasta Tonosí y de Santiago a David, a cuatro carriles.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para respaldar el crecimiento del turismo en el interior del país, se ampliará la red de aeropuertos internacionales en las provincias de Chiriquí, Colón, Bocas del Toro, Coclé y la Península de Azuero.

OCTAVA PROPUESTA: Para aliviar la carga económica que representa al usuario el peaje de la autopista Arraiján-La Chorrera, se eliminará dicho pago y se rehabilitará nuevamente.

NOVENA PROPUESTA: A fin de garantizar la seguridad y comodidad de toda persona de grupos vulnerables, se exigirá que toda infraestructura pública y privada existente y por construir en el país cuente con las facilidades requeridas para el uso por personas discapacitadas y de la tercera edad.

DÉCIMA PROPUESTA: Con el fin de proporcionar acceso a los beneficios de la tecnología de la in-

formación, en todo el territorio nacional, en especial a la juventud, se brindará Internet inalámbrico gratuito.

DÉCIMA PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de rescatar las instalaciones del Parque Recreativo Omar y reivindicar su imagen por los cuestionamientos de malos manejos, se creará un Patronato para su adecuada administración que implementará su funcionamiento con criterio responsable y de impacto social.

DÉCIMA SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de realzar la imagen del área metropolitana, se reemplazará el sistema de tendido eléctrico, telefónico y servicio de cable, por uno subterráneo, con la anuencia y colaboración de las empresas concesionarias de los servicios públicos.

DÉCIMA TERCERA PROPUESTA: Con el objeto de contribuir al desarrollo de la industria turística, la actividad agropecuaria y mejorar la conectividad de Colón con el resto del país, se desarrollarán las infraestructuras y carreteras del Circuito Turístico Penonomé - Colón - Panamá que impulsará el turismo del Caribe en la Costa Arriba y Costa Abajo de Colón y permitirá la conectividad directa del interior del país con el Caribe.

DÉCIMA CUARTA PROPUESTA: A fin de contar con vías de comunicación y medios de transporte económicos y seguros dentro de los territorios comarcales, se habilitarán las redes viales de circunvalación y acceso, que conducen a ellas y se establecerá un sistema de transporte público, terrestre, acuático y aéreo en dichas áreas.



SECTOR TURISMO

El turismo es un sector vital de la economía de nuestro país, que incorpora directa e indirectamente a miles de personas, empresarios y microempresarios que logran desarrollar su modo de vida, desde el hotelero hasta el artesano más humilde, involucrados en la llamada “industria sin chimeneas”.

La construcción de nuevos proyectos hoteleros en la ciudad capital y a lo largo de nuestra geografía nacional en especial en costas e islas y dentro de áreas específicas en las provincias; la reanudación de la actividad de cruceros y el incremento de visitantes que llegan hasta el Istmo por aire, tierra y mar, es el resultado de los esfuerzos realizados local e internacionalmente.

Competimos con los mejores de la región pero el reto es mayor, ya que la tecnología y los medios de comunicación modernos nos han colocado en un sitio de preferencia más allá de nuestras expectativas, lo cual nos exige mejorar las infraestructuras, la calidad de la oferta turística y del recurso humano dedicado a la actividad.

La Gran Alianza para el Cambio, liderada por Ricardo Martinelli, tiene especial interés en fortalecer la industria turística panameña, con el apoyo del sector privado nacional y extranjero y a través de la dinámica que el Estado debe imprimir a la misma para generar varios millones de balboas en divisas que reviertan a la población en beneficios sociales y económicos.

PRIMERA PROPUESTA: Con el interés de contrarrestar el efecto de la recesión global en el turismo nacional y mantener e incrementar el flujo de turistas que visitan nuestro País, se dará adecuado seguimiento y ejecución, al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible de Turismo en Panamá 2007-2020, enfocado en una estrategia nacional de largo plazo, con políticas y proyectos para el fomento y gestión del turismo sostenible y con

el fortalecimiento del presupuesto de promoción de la Autoridad de Turismo Panamá.

SEGUNDA PROPUESTA: Para incrementar la inversión dentro de los polos de desarrollo turístico de interés nacional y otras áreas con proyectos hoteleros e infraestructuras relacionadas, se revisarán los incentivos establecidos mediante la ley 8 de 1994 a fin de reactivar aquellos beneficios eliminados por el actual gobierno.

TERCERA PROPUESTA: A fin de evitar retrasos innecesarios bajo la burocracia y controles estatales, se creará una Oficina Especial de Inversiones Turísticas (Ventanilla Única) que maneje, bajo una sola instancia, la documentación y control de las inversiones.

CUARTA PROPUESTA: Para fomentar diversas manifestaciones de actividades turísticas, que han sido exitosas en otros países, se crearán los incentivos para promover el desarrollo del Turismo Rural y Agropecuario a escala nacional, el Turismo Médico para la atención de pacientes procedentes de otros países, el Ecoturismo Sostenible incorporando a las poblaciones indígenas, el Turismo de Aventuras y el Turismo de Cruceros (HOME PORT) al igual que el Residencial y el de Compras.

QUINTA PROPUESTA: Con el propósito de resolver los problemas de seguridad, que afectan la actividad turística, se tomarán las siguientes medidas:

- Creación de una Unidad Especial de Vigilancia Aeroportuaria que impida, fugas de información que alerten y motiven la comisión de asaltos a los turistas, a su salida y entrada de estos recintos.
- Fortalecimiento de la Policía de Turismo tanto en el aspecto técnico como profesional con especial énfasis en las medidas preventivas atendiendo especialmente las áreas de mayor actividad turística.
- Aumento de la vigilancia policial en las rutas de

los aeropuertos, al igual que aquellas que conducen a la Zona Libre de Colón.

SEXTA PROPUESTA: Para favorecer el desarrollo del turismo interno y respaldar a la micro y pequeña empresa turística, se ofrecerán incentivos a todos aquellos que inviertan en infraestructura, que brinden facilidades de descanso, alimentación ligera, abastecimiento de combustible a lo largo de nuestras principales carreteras que conducen desde la ciudad capital al interior del país, mismas que deben estar dotadas de señalización turística y centros de información de turismo nacional.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para fomentar el Desarrollo Turístico del Caribe Colonense se construirá la infraestructura vial adecuada que incluye un Circuito Turístico Penonomé – Costa Abajo- Costa Arriba- Ciudad de Panamá. Para complementar este circuito se adelantarán los cronogramas de estudios e inicio de obra del nuevo puente o túnel que cruce el Canal de Panamá en Colón.

OCTAVA PROPUESTA: Con el propósito de facilitar el desarrollo turístico de nuestras islas y costas, se reconocerán los derechos posesorios y se adjudicarán los títulos de propiedad bajo los parámetros que establezca la nueva legislación.

NOVENA PROPUESTA: Con el interés de medir adecuadamente el impacto que tiene el turismo en la economía nacional, se ordenarán y sistematizarán las cifras del sector bajo una Cuenta Satélite de Turismo, en el sistema de Cuentas Nacionales.

DÉCIMA PROPUESTA: Para facilitar la preparación del recurso humano que se requiere en el Sector, respaldaremos y ampliaremos la gestión del INADEH en la administración, capacitación técnica, profesional e idiomas en el campo de la atención turística.

ACTIVIDAD MARÍTIMA

La actividad marítima representa el 20% del ingreso bruto de la economía del País y considerando los avances que ha sufrido dicho sector en las últimas dos décadas, se ha convertido en una de las principales fuentes de ingresos al erario nacional. El éxito de dicha actividad, es resultado de una mezcla de factores: la construcción del Canal y su actual ampliación, la Ley de Marina Mercante vigente desde 1925, la institucionalización de la actividad a través de la Autoridad Marítima, el crecimiento del sector portuario, el papel importante que juega Panamá ante la Organización Marítima Internacional y la implementación de la Estrategia Marítima Nacional.

Lo antes descrito es indicativo que mantener Políticas de Estado coherentes, asegura el éxito y la eficiencia de la actividad o de un servicio público. Por lo tanto, mantendremos la misma dinámica asegurándonos que obras como las del Canal, el desarrollo portuario y otras actividades relacionadas, contribuyan al crecimiento de la economía nacional y a mejorar la calidad de vida del panameño.

PRIMERA PROPUESTA: Con la finalidad de convertir a Panamá en la primera potencia marítima y logística de la región al servicio del comercio internacional, se procederá con la actualización de la Estrategia Marítima Nacional, que permitirá el desarrollo de esta importante actividad económica del país, integrando a nuevos actores en su ejecución.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de establecer la sinergia dentro del conglomerado marítimo panameño y en concordancia con la Estrategia Marítima Nacional, se instituirá el Consejo Consultivo Nacional de Asuntos Marítimos con la participación de miembros representativos del sector público y privado, tanto profesional, como empresarial y gremial, que cuen-

te con un representante directo del Ejecutivo que pueda tener reuniones mensuales a fin de mantener informado al Presidente de las necesidades y avances periódicos de la industria marítima nacional.

TERCERA PROPUESTA: Tomando en consideración la importancia que tienen para la economía nacional la actividad financiera y el abanderamiento de naves y por el prestigio internacional de éstas, se formalizará mediante Ley de la República la creación del Centro Internacional Especializado de Crédito para el Financiamiento de Hipotecas Navales.

CUARTA PROPUESTA: Para poder cumplir con las expectativas de un servicio eficiente y competitivo dentro del marco del comercio internacional, se establecerán horarios de veinticuatro horas en todas aquellas instituciones como Migración, Aduanas, Cuarentena Agropecuaria, que prestan servicio en todos los puertos internacionales.

QUINTA PROPUESTA: Con el propósito de ofrecer un servicio con mayor comodidad para todos los usuarios de la AMP, se asignará la correspondiente par-

“...El éxito de dicha actividad, es resultado de una mezcla de factores: la construcción del Canal y su actual ampliación, la Ley de Marina Mercante vigente desde 1925...”

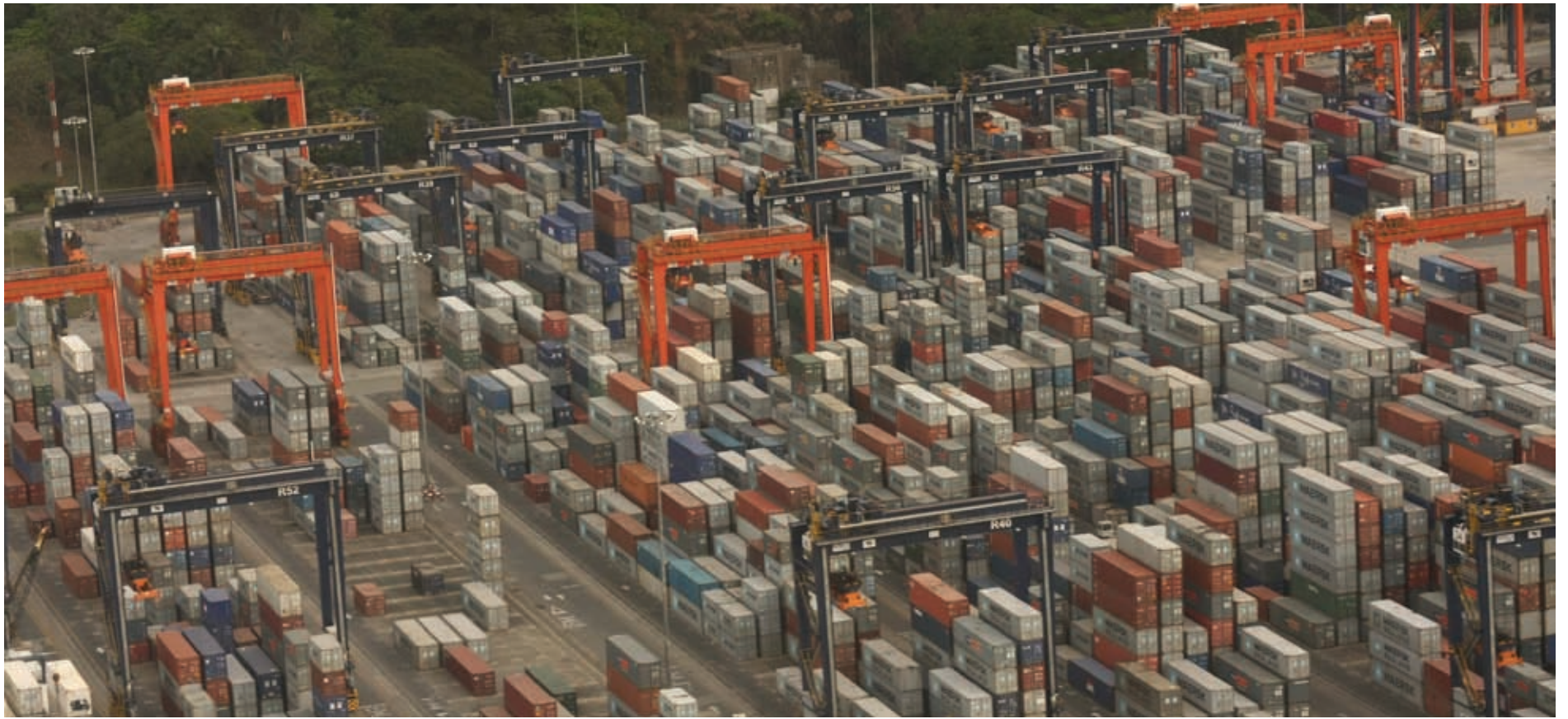
tida dentro del Presupuesto Nacional para la habilitación de un edificio que albergue la Administración, Direcciones, Departamentos y oficinas de dicha institución bajo un solo techo y que funcione las veinticuatro horas ininterrumpidamente y con acceso al público.

SEXTA PROPUESTA: A fin de elevar la calidad de enseñanza de la Universidad Marítima, se invertirán los fondos necesarios para mejorar sus instalaciones, compra de equipo y contratación de personal docente, nacional y extranjero, de experiencia comprobada. Se implementará un programa de becas para aquellos estudiantes con altos índices y de escasos recursos económicos. Se promoverá además, la creación de cursos de Post Grado y Maestrías actualizados para satisfacer las necesidades de la industria y la demanda de profesionales del mercado marítimo local.

SÉPTIMA PROPUESTA: Tomando en consideración la necesidad de despolitizar las actuaciones dentro de la Junta Directiva de la AMP, sus miembros serán propuestos por los diferentes gremios representados, a excepción del Ministro de Asuntos del Canal, quien la presidirá. Todos los miembros de ésta deberán contar con el perfil requerido.

OCTAVA PROPUESTA: Con el propósito de integrar los puertos nacionales al desarrollo nacional y con ello beneficiar a las comunidades costeras, se modernizará el sistema portuario nacional operado actualmente por el Estado mediante concesiones administrativas privadas.

NOVENA PROPUESTA: A fin de ofrecer un sistema de transporte marítimo económico y seguro a productores y usuarios en el ámbito nacional, se impulsará el desarrollo de un sistema de cabotaje.



COMPETITIVIDAD

Un país en un mundo globalizado, con una competitividad fortalecida, puede enfrentar y participar en todos los campos económicos y comerciales, con altas probabilidades de éxito en sus gestiones. Panamá necesita acompañar al crecimiento económico, con altos niveles de competitividad, que en estos momentos son débiles o inexistentes. Por ello, es urgente realizar cambios estructurales en las políticas para poder contar con las mejores herramientas para el desarrollo nacional así como revisar los mecanismos y medios empleados hasta hoy en materia de competitividad, para dejar atrás la obsolescencia y la mediocridad poniendo en práctica estrategias modernas que nos coloquen en niveles similares a los de otras naciones de la región, y así enfrentar con éxito los desafíos que la actual crisis financiera global y cualesquier otro nos depare en el futuro. En consecuencia, proponemos los puntos que siguen a continuación.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de abrir nuevos mercados a nuestros productos con calidad de exportación, el Estado como facilitador negociará acuerdos multilaterales y bilaterales y, asegurará con el apoyo de los Consulados Panameños la participación de nuestros exportadores en las principales ferias comerciales internacionales. Con esto último se podrán utilizar fondos que generalmente se usaban para misiones comerciales oficiales, en la promoción y patrocinio de los grupos organizados por el sector privado.

SEGUNDA PROPUESTA: Se creará la Secretaría de Competitividad que responda directamente al Presidente de la República y cuya responsabilidad sea establecer las políticas del país en esta materia y ejecutar los programas dirigidos a la misma.

TERCERA PROPUESTA: Para fomentar empresas que generen valor agregado a productos y servicios tradicionales mediante algún tipo de transformación, se les brindará asesoría técnica y comercial por medio de la Secretaría de Competitividad.

CUARTA PROPUESTA: A fin de hacer más competitiva la actividad económica panameña, se fomentará la constitución de conglomerados (clusters) en diversos sectores tales como marítimo, turismo, tecnología, agroindustria, transporte, banca, seguros, comercio internacional, entre otros.

QUINTA PROPUESTA: Para estar al día en materia de innovación tecnológica, se incentivará la colaboración entre empresa privada, Centros Educativos Universitarios y sector público, desarrollando una plataforma de investigación y desarrollo. Se incorporarán nuevas tecnologías en el campo de la informática y las telecomunicaciones, desarrollo de software, diseño de productos, procesos técnicos y herramientas sofisticadas de mercado, que satisfagan las necesidades de una economía global, con especial atención al sector de servicios.

“...Panamá necesita acompañar al crecimiento económico, con altos niveles de competitividad, que en estos momentos son débiles o inexistentes...”

INNOVACIÓN TECNOLOÓGICA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

“...Ricardo Martinelli se propone abrir las puertas al futuro a través de la tecnología moderna y llevar a sus conciudadanos a un destino de oportunidades...”

La tecnología permite a las personas participar dentro del proceso de modernización de la sociedad. Asimismo, da acceso a la información y a la comunicación sin considerar distancias. Panamá, a pesar de contar con una serie de ventajas tecnológicas frente a otros países, debe mantener el interés por la actualización constante de dicho sector, de por sí, muy innovador, para que el país no sólo se mantenga conectado al desarrollo tecnológico, sino que contribuya así, a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Para nuestro País, la tecnología se convierte en una herramienta indispensable para la educación y formación de los pobladores. Lastimosamente, poseer una computadora o tener acceso al Internet, no forma parte de las posibilidades de todos los panameños.

Por ello, Ricardo Martinelli se propone abrir las puertas al futuro a través de la tecnología moderna y llevar a sus conciudadanos a un destino de oportunidades que permita transitar hacia una nación de Primer Mundo.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de promover el desarrollo de las ciencias y tecnologías en Panamá:

- Se pondrá en ejecución un programa que permitirá a nuestra niñez tener acceso a una computadora que no necesite luz eléctrica.
- Se dotará de acceso a INTERNET inalámbrico de frontera a frontera.
- Se desarrollarán campos virtuales para la educación de las personas que no pueden ir físicamente a las aulas de clases.
- Se implementarán bibliotecas virtuales accesibles a todos los panameños.

SEGUNDA PROPUESTA: Para agilizar la gestión pública, se impulsará el sistema de gobierno electrónico (@gobierno) de manera que los usuarios puedan realizar sus trámites desde sus hogares y oficinas.

TERCERA PROPUESTA: Con el fin de brindar apoyo a las acciones de prevención en materia de

seguridad pública, se mejorará el sistema de vigilancia digital, especialmente, en las áreas de altos niveles de delincuenciales.

CUARTA PROPUESTA: Para integrar el uso de la tecnología dentro de nuestro sistema de servicio de salud y aumentar la cobertura de las poblaciones marginadas y penitenciarias, se impulsará la telemedicina y se desarrollará un sistema de salud electrónico.

QUINTA PROPUESTA: Para lograr mayor fluidez en la circulación vial y disminuir el tiempo de tránsito de los ciudadanos sobre las vías públicas, se instalarán semáforos inteligentes.

SEXTA PROPUESTA: A fin de disminuir el gasto del Gobierno en concepto de telecomunicaciones por telefonía tradicional, se adoptará el sistema IP que permite la integración de redes de información y transmisión de voz, datos, imagen y alarmas.

EJE INSTITUCIONAL

Toda democracia requiere de un marco de referencia jurídica para mantenerse y para garantizar a la sociedad un Estado de Derecho. Es necesario el fiel cumplimiento de las normas y disposiciones legales, sin privilegios que coloquen a cualquier ciudadano por encima de la Ley. Si las leyes no se acatan surge un estado de anarquía y confrontaríamos una crisis de Institucionalidad.

Problemas tales como la ausencia de seguridad jurídica y la impunidad generalizada, ponen en peligro la Institucionalidad. Por ello, temas como la Administración de Justicia, la Transparencia y un Servicio Civil eficiente, son el camino a seguir para salvaguardarla.

Entre los deberes del Estado, para cumplir con su misión de protector de la Institucionalidad, se encuentran garantizar la Seguridad de sus ciudadanos y sus bienes, proveer un sistema de transporte público moderno y eficiente, combatir de manera directa la corrupción y mantener buenas relaciones con el resto de los países de la comunidad internacional. Por lo tanto, nuestras propuestas en materia de Institucionalidad buscan llenar el vacío que ha impedido que Panamá sea un Estado Moderno en el que prevalezca el acatamiento de las leyes y de todo el ordenamiento jurídico.

A continuación se presentan los principales aspectos que se considerarán dentro de nuestra Administración Presidencial, con el objeto de fortalecer nuestra Institucionalidad.

SEGURIDAD PÚBLICA

“...dar respuesta a la población a través de nuestro plan de “Calles Seguras” que incluirá un programa de prevención, de combate directo a la delincuencia...”

El problema que más preocupa a panameños y extranjeros del País y así lo señalan las encuestas, es la inseguridad. Por tal motivo, es un mandato popular imperante, contar con una estrategia de seguridad pública coherente, para ser presentada ante la faz del País.

Se trata de dar respuesta a la población a través de nuestro plan de “Calles Seguras” que incluirá un programa de prevención, de combate directo a la delincuencia y al crimen organizado, la re-socialización del reo, un programa de participación ciudadana y ante todo, el establecimiento de una sociedad en que impere el cumplimiento de la ley y el orden.

Por ello, a continuación delineamos propuestas con el fin de establecer la metodología que nos permita solucionar este grave problema.

PRIMERA PROPUESTA: En aras de establecer una Política de Estado apropiada en materia de seguridad pública, reemplazaremos los Decretos Leyes antidemocráticos de corte militar e inconsultos por un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana denominado Calles Seguras, cuyos componentes fundamentales dentro de un marco institucional de carácter civil, respondan a la prevención con énfasis social, la lucha frontal contra la delincuencia común y el crimen organizado y la rehabilitación del reo dentro de un sistema penitenciario.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de combatir la impunidad de los actos criminales tales como el asesinato, secuestro, narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de humanos y explotación y abuso sexual de menores, cometidos por cualquier persona, indistintamente de su edad y para disminuir la participación de menores en la comisión de éstos, erradicando la impunidad en cualquiera de sus manifestaciones, se harán las correspondientes modificaciones a la legislación penal y se dotará de recursos económicos, técnicos y humanos que permitan fortalecer la labor del Ministerio Público

y Órgano Judicial, que aseguren la celeridad de las investigaciones, el debido proceso y la aplicación de las correspondientes sanciones.

TERCERA PROPUESTA: En aras de combatir contundentemente la delincuencia dentro del territorio nacional y con énfasis en las denominadas áreas rojas, se aumentará el pie de fuerza capacitada y se creará un equipo elite contra el crimen, se incrementará la presencia policial en las calles y se colocará más equipo técnico de vigilancia en todo el país. Para introducir este Plan, se implementará una estrategia de erradicación del crimen y sus actores barrio por barrio, acompañado de un programa de respuesta social inmediata a favor de sus residentes, administrado por los Municipios y ejecutados por los Representantes de Corregimiento en cada área para resolver sus carencias más apremiantes.

CUARTA PROPUESTA: En reconocimiento al buen desempeño desarrollado por los miembros de la fuerza policial, quienes en el cumplimiento de su deber están expuestos a los riesgos de enfrentar la delincuencia, se adecuarán sus escalas salariales y serán cubiertos por los seguros de riesgo correspondientes.

QUINTA PROPUESTA: En apoyo a la prevención y combate efectivo de la delincuencia y el crimen organizado, se creará una Unidad de Análisis de Información del Crimen que permita la implementación de acciones coordinadas ínter institucionalmente para neutralizar, en tiempo oportuno, a los individuos y organizaciones que se dedican a la comisión de actos delictivos en contra de los bienes e integridad física de panameños y residentes dentro del territorio nacional.

SEXTA PROPUESTA: Con el propósito de fiscalizar la conducta transparente y ejecución profesional de todo miembro de las instituciones de Seguridad Pública, se instituirá la Unidad de Asuntos Internos adscrito al despacho del Ministro de Gobierno y Justicia. Las

funciones de la Oficina de Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional serán absorbidas por esta unidad.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para controlar el ingreso de personas vinculadas a organizaciones criminales internacionales se fortalecerán los procedimientos migratorios que regulen el ingreso de extranjeros al territorio nacional, respetando las normas internacionales sobre el Derecho de Asilo y por consideraciones humanitarias.

OCTAVA PROPUESTA: Para efectos de la adecuada y óptima formación profesional de las nuevas unidades y del personal existente dentro de los diferentes estamentos de seguridad pública, se procederá a la contratación de personal docente altamente calificado y especializado en asuntos de seguridad ciudadana dentro de la Academia de Policía y cualquier otra instancia de capacitación similar.

NOVENA PROPUESTA: A fin que el cumplimiento de una condena sea un medio para convertir al reo en un ciudadano productivo y útil para la comunidad y evitar el hacinamiento dentro de nuestras cárceles, se evaluará el Sistema Penitenciario con un criterio de respeto a los Derechos Humanos, a fin de aumentar el número de las instalaciones carcelarias, de mejorar las condiciones de las existentes y su funcionalidad como centros de rehabilitación y resocialización, incorporando un Plan de Corrección dirigido por el INADEH que permita la reeducación para su readaptación a la sociedad.

DÉCIMA PROPUESTA: Con el propósito de incluir la participación de la sociedad civil en la fase preventiva de la lucha contra el crimen, se rescatará e impulsará el Programa de Vigilancia Ciudadana, que será parcialmente financiado a través de los fondos obtenidos mediante los decomisos que se llevan a cabo por lavado de dinero y tráfico de drogas, al igual que por pesquisas aduaneras.

TRANSPORTE URBANO

El transporte público se ha convertido en uno de los problemas más críticos de la sociedad panameña. Todos hemos sido testigos de cómo esto afecta y deteriora la vida de quienes vivimos en la ciudad capital. “Una señora que vive en la 24 de Diciembre se despierta todos los días a las tres o cuatro de la mañana, para poder estar en la parada de buses, antes de las seis y lograr obtener un espacio en un bus de trasbordo y así llegar a las ocho a su trabajo. Al final de la tarde, hace la misma travesía que al final del día consume diariamente de tres a cuatro horas de su tiempo. Esta situación afecta su rendimiento, impidiéndole mayor productividad y la posibilidad de una mejor calidad de vida, le resta tiempo junto a su familia, sin poder compartir una vida conyugal cómoda, no pudiendo preparar adecuadamente los alimentos, ni ayudar a sus hijos en sus deberes escolares ni velar que estén alejados de las tentaciones y violencia en las calles. En síntesis, ha perdido casi el diez por ciento de su vida, dentro de un transporte público deficiente e inseguro”.

Ante este triste escenario, es imperante sacar la política del transporte y establecer un sistema masivo, rápido, cómodo y seguro que reemplace el mal llamado sistema de cupos al igual que los atemorizantes “Diablos Rojos” que han causado luto en muchos hogares panameños.

PRIMERA PROPUESTA: A fin de lograr la modernización del sistema de transporte público en Panamá, se someterá a licitación el diseño y construcción, en los primeros seis meses de gobierno, de un sistema de transporte público masivo, con cobertura dentro del área metropolitana. El pliego de cargos hará énfasis en el costo final de la obra y su repercusión en el bolsillo del usuario.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de evitar los congestionamientos vehiculares durante las horas pico diurno y vespertino, se escalonará el horario de entrada y salida de los trabajadores del sector público y de las escuelas estatales y se prohibirá el acceso a esas horas de equipo pesado rodante sobre las principales vías de la ciudad.

TERCERA PROPUESTA: Para optimizar el servicio que prestan las vías longitudinales existentes dentro del sector metropolitano a las áreas residenciales y barrios, se mejorarán los ejes viales transversales en la ciudad de Panamá de manera que los usuarios puedan desplazarse de norte a sur.



Fotos Ilustrativas

CUARTA PROPUESTA: Para asegurar el cumplimiento de las normas de tránsito vigentes, se implementará la aplicación severa de multas, se aumentará la vigilancia en materia de tránsito, se colocarán cámaras en todos los semáforos y se impondrá una sanción de servicio comunitario de treinta días a los reincidentes dentro de un período de un año por faltas tales como conducir en estado de embriaguez, exceso de velocidad, desatender señales, conducir sin la correspondiente licencia, entre otras.

QUINTA PROPUESTA: Para lograr una representatividad justa de los usuarios dentro de la Junta Directiva de la ATTT, se aumentará su participación en este organismo.

SEXTA PROPUESTA: Para mejorar el comportamiento de los conductores particulares y transportistas en las vías públicas, se pondrá en marcha un Plan de Educación Vial obligatorio en los centros de enseñanza y para la obtención de la Licencia de Conducir.

SÉPTIMA PROPUESTA: Con el fin de resolver el problema diario de falta de estacionamientos, se implementarán incentivos para la construcción de áreas destinadas para el estacionamiento público mediante concesiones de veinte años.

GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad es la condición jurídico-política que permite el desenvolvimiento y ejecución de los deberes del Gobierno y la ejecución de su mandato en las diferentes instancias consagradas dentro de la Constitución Nacional de forma balanceada y efectiva. Con ello, los gobiernos deberían poder funcionar y dar respuestas a los ciudadanos.

Las bases principales de la gobernabilidad son el cumplimiento de las normas y la seguridad jurídica. El Estado y la participación ciudadana juegan un papel importante haciéndose eco del Contrato Social ideal y si se lleva a cabo tal y como debe ser, se mantiene la armonía entre las partes y el disfrute de una vida feliz y en común, por parte de todos los que conformamos la sociedad.

Panamá no ha podido alcanzar ese balance y la desconfianza entre gobernantes y la ciudadanía es obvia. Ello afecta el desarrollo económico y la posibilidad de vencer las adversidades sociales en determinado momento.

Hemos elaborado las siguientes propuestas con el compromiso de llevar a cabo un Gobierno que se caracterice por su apego a la Ley.

PRIMERA PROPUESTA: Para lograr el fortalecimiento de la democracia y la modernización del Estado, con énfasis en la reestructuración del sistema judicial, legislativo y electoral, se propondrán las modificaciones necesarias a la Constitución Nacional.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el fin de garantizar la Seguridad Jurídica, se promoverán cambios en el método para escoger a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de manera que las nuevas designaciones sean resultado del escrutinio de la capacidad, profesionalidad y solvencia moral de los candidatos.

TERCERA PROPUESTA: Para lograr certeza e igualdad en la aplicación de la ley, se someterá a la consideración de las instancias correspondientes, la introducción de disposiciones modernas que aseguren el cumplimiento de toda norma, tal como lo establece la Constitución Nacional.

CUARTA PROPUESTA: Con el propósito de reforzar la eficiencia y competitividad del Estado, se exigirá a todo servidor público el cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad, capacidad y conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones.

QUINTA PROPUESTA: A fin de garantizar a todos los usuarios un servicio eficiente por parte de las instituciones del Estado, se implementarán programas de capacitación dirigidos a los servidores públicos, haciendo énfasis en la práctica del respeto de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

SEXTA PROPUESTA: Como parte del ejercicio de una política de prestación de servicios estatales competitivos y confiables al conglomerado ciudadano, se promoverá una legislación que regule la discrecionalidad del funcionario público.

SÉPTIMA PROPUESTA: Para optimizar la calidad del servicio del sector público, se perfeccionarán los procesos de automatización de todos aquellos trámites y procedimientos que surta el Estado.

“...El Estado y la participación ciudadana juegan un papel importante haciéndose eco del Contrato Social ideal y si se lleva a cabo tal y como debe ser...”



ENTRAN LIMPIOS Y SALEN MILLONARIOS

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La corrupción gubernamental ha causado repudio de la población, que exige transparencia por parte de quienes dirigen y administran el País y claman por la despolitización de las instituciones del Sector Público. El pueblo desea conocer cómo se invierten sus impuestos y rechaza el mal uso y abuso de los fondos públicos.

La decisión política de encaminar el País hacia un verdadero cambio, tiene como primera meta, establecer la difícil tarea de combatir todas las formas de corrupción.

La corrupción causa atraso económico y social, limitando la inversión, propiciando inseguridad y pérdida de confianza, afectando el desarrollo del País.

La corrupción debilita las estructuras de los valores éticos y morales, al punto que afecta la sociedad en su conjunto y en especial el semillero de líderes, llamados a regir los destinos del País.

El éxito de nuestra lucha contra la corrupción, radicará en nuestra voluntad política, de ejercer las funciones de Gobierno, con el ejemplo, transparencia, apego a la Ley y certeza del castigo.

PRIMERA PROPUESTA: Con el propósito de dar efectividad a la Secretaría Nacional Contra la

Corrupción, se creará una Unidad Administrativa de Investigación que le permita actuar de forma independiente, eficiente y con resultados certeros.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de complementar la práctica de la obligación que tiene todo funcionario de manejo de declarar sus bienes al inicio y final de su gestión, se establecerá como deber adicional, la presentación anual de un Informe de Movimiento Patrimonial.

TERCERA PROPUESTA: Para garantizar el adecuado uso y manejo individual de los recursos del Estado, el Nodo de Transparencia será ampliado para incluir la información de todo funcionario, incluyendo al Presidente de la República, relacionada a su salario, gastos de representación, viáticos para misiones oficiales, vehículo y/o equipo estatal a su disposición y cualquier otro privilegio material otorgado como consecuencia de su cargo.

CUARTA PROPUESTA: A fin de contrarrestar prácticas como el nepotismo y el clientelismo político, sólo ocuparán cargos dentro del engranaje gubernamental aquellos ciudadanos que cuenten con la preparación y experiencia requeridas.

QUINTA PROPUESTA: Se implementará un Sistema de Motivación al ejercicio de la Transparencia y castigo a la Corrupción, premiando públicamente a quienes se destaquen en la práctica de la primera y aplicando sanciones severas como la destitución, aplicación de multas, privación de libertad y confiscación de bienes mal habidos de acuerdo a la ley a quienes la infrinjan.

SEXTA PROPUESTA: Se reforzará la enseñanza de los valores éticos y morales por medio de una campaña periódica en asocio con los gremios y clubes cívicos.

SÉPTIMA PROPUESTA: Con el fin de asegurar la transparencia en el cumplimiento de la labor social que toda herramienta financiera y de asistencia pública debe tener, las Partidas Discrecionales serán reducidas y convertidas en un Fondo Especial para la atención de Emergencias y Desastres, bajo el manejo y control de la Presidencia de la República.

OCTAVA PROPUESTA: Para evitar el descontrol de los dineros públicos, serán eliminados el Fondo de Inversión Social y la partida presupuestaria del Despacho de la Primera Dama.

NOVENA PROPUESTA: Se instituye la figura del VEEDOR para fortalecer



Foto Ilustrativa: Asamblea OEA

Panamá mantiene un papel protagónico dentro de la geopolítica internacional desde la época de la Conquista en el Siglo XVI. Con una envidiable posición geográfica, un Canal y un ferrocarril transísmico, que permiten ser punto estratégico, cruce de caminos y ruta interoceánica para el desarrollo del comercio internacional, servicios financieros, actividades marítimas y de turismo.

Ante ese escenario, se hace necesario que, las sedes diplomáticas y consulares panameñas reorienten sus funciones, con eficiencia y profesionalismo al prestar sus servicios. Para lograrlo, se dotará a cada embajada y consulado con recursos humanos calificados y las herramientas económicas adecuadas.

Las relaciones exteriores de nuestro País, deben lograr los mayores beneficios a la población panameña, respetando lo acordado y el mandato que conlleva la negociación de todo tratado, acuerdo o pacto de carácter bilateral o multilateral.

El legado diplomático de insignes panameños como Ricardo J. Alfaro se ejercerá en conjunción con las nuevas prácticas del derecho internacional para hacer de esta Patria un sitio de orgullo dentro de la comunidad internacional, practicando la autodeterminación y la neutralidad sin descuidar la defensa dentro de cualquier foro internacional de los principios de libertad y justicia social.

PRIMERA PROPUESTA: En virtud de la percepción existente dentro de nuestra población con relación al enriquecimiento desmedido de algunas personas a través del ejercicio del cargo como Cónsules panameños

en otras ciudades del mundo, revisaremos la disposición legal que regula la materia de los ingresos generados por medio de la aplicación de una tabla porcentual a los recaudos consulares.

SEGUNDA PROPUESTA: Para asegurar el uso eficaz de los recursos de acuerdo a la conveniencia de los intereses nacionales, se llevará a cabo un inventario de las Misiones Diplomáticas y Consulados Panameños, con el propósito de decidir el cierre y apertura de algunas de éstas.

TERCERA PROPUESTA: A fin de brindar un servicio exterior eficiente en todas las embajadas y consulados panameños y cumplir con las disposiciones de la Carrera Diplomática, dotaremos a éstas oficinas de los recursos necesarios y se nombrarán profesionales y empresarios con solvencia moral y experiencia, procurando que se incluyan dentro de los designados a egresados de una Escuela de Diplomacia y que en todas laboren personal calificado.

CUARTA PROPUESTA: Con el propósito de lograr mayores beneficios en la negociación de los futuros tratados de Libre Comercio, se impulsarán las medidas que permitan incluir incentivos a la inversión extranjera en nuestro país y fomenten la asistencia económica y cooperación técnica.

QUINTA PROPUESTA: Para mejorar la calidad de vida de los panameños y promover la seguridad alimentaria nacional, se incrementará la participación de Panamá dentro de acuerdos y convenios bilaterales que permitan la capacitación, la asistencia técnica y financie-

ra de otros países en materia de educación, salud, ciencia, tecnología, medio ambiente, producción agropecuaria, forestal, pesca y acuicultura.

SEXTA PROPUESTA: Con el fin de fortalecer nuestra presencia en el escenario mundial y en nuestra participación geopolítica, se harán las gestiones necesarias para lograr el ingreso de Panamá dentro de la Comunidad Económica de Asia Pacífico (APEC).

SÉPTIMA PROPUESTA: Para darle sentido a nuestro papel dentro del PARLACEN, se recomendarán e impulsarán profundas transformaciones en dicho organismo regional que permitan evaluar nuestra permanencia en el mismo.

OCTAVA PROPUESTA: Con el propósito de incrementar la presencia de organismos internacionales en nuestro país que representen beneficios económicos directos e indirectos, se ampliarán las instalaciones y terrenos de la Ciudad del Saber a fin de albergar a éstos.

NOVENA PROPUESTA: Con la finalidad de promover el turismo, bienes y servicios de nuestro país en el extranjero, se designará en cada sede diplomática un oficial de promoción, quien estará supervisado por la Cancillería.

DÉCIMA PROPUESTA: A fin de poner en práctica el ejercicio de reciprocidad con respecto de aquellos países que han colocado a Panamá a su discreción dentro de listas negras afectando la imagen del país a escala internacional, perjudicando nuestros intereses económicos y financieros, se aplicará la ley de Retorsión.

EJE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El plan de Gobierno de la Gran Alianza para el Cambio incorpora un cuarto eje en adición a los ejes Institucional, Económico y Social; este es el eje Ambiente y Recursos Naturales, un eje transversal a los tres anteriores que orienta las acciones del gobierno y la sociedad en general, para el Desarrollo Sostenible.

Hasta hace poco menos de 40 años el tema y la conciencia ambiental de la humanidad era de interés casi exclusivo de científicos y grupos activistas verdes que poco a poco fueron influyendo en las esferas políticas para propiciar un Cambio de actitud global de la sociedad respecto a su entorno natural.

Como resultado de la falta de una cultura ambiental, el planeta hoy se enfrenta a un altísimo grado de contaminación y degradación de las aguas dulces y marinas, del aire y de la atmósfera, del suelo y de la pérdida para siempre de especies de animales y de flora, todo lo cual está desequilibrando, local y globalmente, las condicio-

nes de nuestro propio bienestar, al afectar el clima, la salud, la alimentación, la provisión de agua, entre otros.

Afortunadamente hoy, todos los países reconocen en mayor o menor grado, que el modelo de desarrollo de aprovechamiento indiscriminado de los recursos naturales, tiene que cambiar por un estilo de desarrollo respetuoso de su entorno natural y social, el denominado Desarrollo Sostenible, que no es más que el “desarrollo mediante el cual las actuales generaciones puedan satisfacer sus necesidades, sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas”.

Este modelo de desarrollo requiere de instrumentos de gestión ambiental efectivos, que no lo entorpezcan ni lo obstaculicen, sino que, aseguren la eficiencia económica, social y ambiental de cualquier actividad y también requiere que los actores del desarrollo (inversionistas, autoridades, comunidad, sociedad civil) sean también promotores del nuevo paradigma.

POLÍTICA ENERGÉTICA

“...Debemos retomar el modelo de la generación eléctrica basada en nuestros recursos naturales y así reducir significativamente las tarifas, y no quedar a expensas de variables del mercado que están totalmente fuera de nuestro control...”

En la década de los años 70 Panamá era 90% dependiente de la generación térmica de electricidad, situación que se revirtió, cuando a finales de los setenta se impulsa un programa de construcción de hidroeléctricas y se logra en el año 1993 una relación de 73% hidro y 27% térmica; sin embargo, a partir de la privatización de la generación eléctrica se detiene este proceso y regresamos a una creciente dependencia de la generación térmica llegando otra vez a una relación de 55% térmica y 45% hidro. El aumento de la dependencia en la generación térmica, fue producto de la falta de una política energética que valorara el modelo sustentado en los recursos naturales del país. El resultado de esa falta de visión es la situación actual, en que las tarifas eléctricas son injustificablemente muy altas, para un país que tiene abundantes recursos hídricos para cubrir tanto la demanda actual como la proyectada, a muchas más décadas en el futuro.

Debemos retomar el modelo de la generación eléctrica basada en nuestros recursos naturales y así reducir significativamente las tarifas, y no quedar a expensas de variables del mercado que están totalmente fuera de nuestro control, que como en el presente, nos han traído las consecuencias de un alto costo de la vida y significativa pérdida de competitividad como nación.

PRIMERA PROPUESTA: Para lograr la disminución del costo que pagan los panameños, por los servicios de electricidad, se obtendrá mejor provecho del 49% de las acciones con que cuenta el Estado en las compañías generadoras de electricidad, para favorecer la construcción de nuevas hidroeléctricas.

SEGUNDA PROPUESTA: Para asegurar la provisión actual y futura de energía eléctrica a bajo costo y a la vez reducir a su mínima expresión la dependencia de

hidrocarburos, la contaminación ambiental y la consecuente afectación social, se tomarán las siguientes acciones:

- La Política Energética del país será sustentada principalmente en los recursos naturales renovables abundantes en el país tales como agua, sol, viento, mareas, biomasa y otros.
- El Plan Energético que estableceremos buscará maximizar la generación de energías renovables versus energías térmicas, procurando alcanzar en un tiempo razonable una relación de generación de 80% renovable versus 20% térmica.
- Los proyectos hidroeléctricos, para contar con el respaldo de gobierno, deberán demostrar alta eficiencia ambiental y social en base a parámetros medibles, entre los que tendrá especial importancia, que mantengan una razón pequeña entre tamaño de embalse (en hectáreas) y número de personas desplazadas por valor de potencia a instalar (en MW).
- Se harán cumplir las disposiciones existentes de contratación que obliga a las distribuidoras a contratar a las generadoras energía a mediano y largo plazo de manera que se tenga amplia oferta con contratos a niveles de 95% de contrataciones de energía y de esta forma reducir al 5% la contratación en el mercado spot, tal como las autoridades debieron exigir en los últimos años pero que al no hacerlo, permitieron que estas contrataciones spot llegaran a niveles de 60%, encareciendo innecesariamente los precios a los usuarios, que pagamos la energía de agua como si fuera de petróleo.
- Se promoverán contrataciones de generación hidroeléctrica y eólica por períodos de 10 años o más, para facilitar el financiamiento de su construcción.
- Se promoverá que las industrias y grandes clientes, con capacidad de cogeneración, puedan autoabastecerse o en su defecto puedan lograr contrataciones de energía en bloque.
- Se ampliará el sistema de transmisión de energía

para facilitar la interconexión de proyectos hidroeléctricos y eólicos acercando las facilidades especialmente en las áreas con mayor potencial de generación.

- Se impulsará la interconexión eléctrica con Centroamérica y Colombia con el propósito de ampliar las oportunidades de mercado y con ello incentivar la construcción de fuentes de generación en el país que permitan una alta oferta, y en consecuencia precios bajos localmente, a la vez que capacidad de exportación.

SEGUNDA PROPUESTA: A fin de abaratar, a corto plazo, el precio de venta de la electricidad al consumidor y lograr disminuir el costo de la canasta básica, se negociarán mejores tarifas en virtud del peso accionario que mantiene el Estado dentro de las generadoras y distribuidoras con lo que se evitará el empobrecimiento del panameño y en lugar de subsidiar el consumo eléctrico se utilizarán esos fondos para estimular la construcción de hidroeléctricas y otras formas de generación de energía renovable. También se revisarán los procedimientos administrativos para agilizar los trámites requeridos para el desarrollo de estos proyectos.

TERCERA PROPUESTA: Para alcanzar altos niveles de eficiencia energética y disminuir la demanda, se impulsará un programa de ahorro energético a escala nacional que permita un ahorro de 10% de la actual demanda mediante incentivos para la introducción de tecnologías y artefactos con alta eficiencia energética en los sectores de construcción, vivienda, industrias, agropecuario y gobierno; también se impulsarán normas de diseño y construcción de edificaciones y programas de capacitación y divulgación a los usuarios residenciales, comerciales e industriales basados en la aplicación de tecnologías de alta eficiencia energética que estarán a cargo de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA) y la Universidad Tecnológica de Panamá, con el apoyo de las empresas de distribución eléctrica.

AMBIENTE URBANO



La calidad de vida en las ciudades está sometida a las presiones del creciente tráfico motorizado, la generación de basura, las aguas negras y la contaminación generalizada de aire, ruido, suelos y aguas. Estas presiones se exacerbaban aún más con la falta de planificación urbana y la mala calidad de los servicios públicos. El desafío es convertir a nuestras ciudades en lugares sanos y agradables para vivir, que pongan al ciudadano primero con buen transporte público, calles en buen estado, parques y áreas verdes públicas, aire limpio, aceras y sistemas peatonales, buenos servicios públicos para el manejo de desechos sólidos, agua, electricidad y tratamiento de aguas residuales y las siguientes propuestas muestran la forma como nuestro gobierno atenderá estas demandas que tienen carácter urgente y generalizado.

PRIMERA PROPUESTA: Para eliminar los problemas de contaminación por desechos sólidos en vertederos y rellenos sanitarios que afectan los suelos, aguas, aire y emisiones de gases de efecto invernadero, se establecerán en todas las ciudades y centros urbanos del país sistemas de manejo y aprovechamiento de los desechos sólidos basados en las tecnologías y procesos de PIRÓLISIS con el cual se logra generación de electricidad y de carbono activado (bio-carbono), en un proceso sin emisiones ni residuos tóxicos.

SEGUNDA PROPUESTA: Para reducir la contaminación del aire urbano causada en un 90% por las emisiones vehiculares, se impulsará el uso de bio-combustibles como el etanol y se promoverá el uso de vehículos híbridos (flex) aptos para el consumo de éstos combustibles, con lo cual además de reducir los costos del combustible se reducen las emisiones de CO₂. Adicionalmente se instaurará el revisado obligatorio de emisiones vehiculares y un programa de educación a los particulares, sector privado y gobierno para el mantenimiento óptimo de los motores.

TERCERA PROPUESTA: Para disminuir los niveles de ruido en nuestras muy ruidosas ciudades, como la ciudad de Panamá, se harán cumplir las normas existentes prohibiendo el uso de troneras en todo tipo de vehículos y se establecerá un programa de monitoreo del ruido en las áreas residenciales que se ven afectadas por establecimientos comerciales e industriales.

CUARTA PROPUESTA: Para eliminar la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales en las quebradas, ríos y mares, y que éstas tampoco sean vertidas en las calles y cunetas de las ciudades, se acelerarán las inversiones y puesta en operación de proyectos iniciados como el Saneamiento de la Ciudad y Bahía de Panamá y la puesta en marcha de otros que resuelvan este problema en las ciudades de Colón, David, Changuinola, Penonomé, Santiago, Las Tablas, Chitré, Chorrera, Arraiján y otras.

ÁREAS PROTEGIDAS

Las áreas protegidas del país abarcan aproximadamente 34% del territorio nacional aportando una protección especial y necesaria de valores naturales, rica biodiversidad y provisión de servicios ambientales. Sin embargo, muchas de éstas áreas fueron declaradas sin consulta a las comunidades y propietarios que ocupaban esas tierras generando conflictos que, en algunos casos, han llegado a la violencia; además, las áreas protegidas, al abarcar tan vasto territorio nacional, requieren incorporarse, de

mejor forma que hasta ahora, a la economía del país y así generar oportunidades de negocios compatibles con los objetivos de conservación.

PRIMERA PROPUESTA: A fin de eliminar causas de conflicto, entre las comunidades y propietarios de tierras con las autoridades ambientales dentro de las áreas protegidas, se procederá a la titulación de los derechos posesorios que existían antes de la fecha de declaratoria del área protegida.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de que las áreas protegidas generen oportunidades de negocios ambientalmente sostenibles y mejoren la economía tanto para las comunidades vecinas, propietarios y sector privado, así como su capacidad de autofinanciamiento, se impulsarán distintas fórmulas de co-manejo y patronatos con el apoyo de la empresa privada y de organismos internacionales, especialmente en actividades de ecoturismo y producción sostenible respetando el Plan de Manejo correspondiente de cada área.

CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES NATURALES

“...Es necesario impulsar acciones de conservación y manejo sostenible de nuestros bosques naturales ya que de ellos depende la provisión de agua, biodiversidad, clima y otros...”

La deforestación es uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el país ya que anualmente se deforestan alrededor de 45,000 hectáreas, de acuerdo a los índices oficiales del año 2000, ocasionando degradación de suelos, erosión y sedimentación en quebradas y ríos, pérdida de biodiversidad, disminución de caudales de agua, aumento de temperaturas y de emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al CAMBIO CLIMÁTICO y nos hacen más vulnerables a éste. La principal causa de la deforestación es la ganadería extensiva y el cambio de uso de suelo para producción de subsistencia, además de otros como la colonización, los desarrollos portuarios, industriales, urbanística, turística y la minería metálica a cielo abierto.

Es necesario impulsar acciones de conservación y manejo sostenible de nuestros bosques naturales ya que de ellos depende la provisión de agua, biodiversidad, clima y otros.

PRIMERA PROPUESTA: Con el fin de reducir significativamente el proceso de deforestación en el país se tomarán las siguientes acciones:

- Se modificarán las normas como el Código Agrario y otras para que se reconozca la función social y ambiental de tierras con bosques naturales, eliminando los conceptos anteriores de tierras incultas o improductivas.

- Se impulsará un programa de pago por servicios ambientales en las principales cuencas del país basado en el reconocimiento de que quien conserva áreas boscosas reciba un pago por ello.

- Se impulsarán programas de reconversión de la ganadería extensiva a la ganadería estabulada y otras modalidades que permitan aumentar la productividad y liberar miles de hectáreas para que se regeneren naturalmente y que sus propietarios reciban del gobierno apoyo en tecnología, genética y pasto mejorado.

- Se ejecutará un proyecto de reforestación masiva de 50,000 hectáreas en la Comarca Ngöbe Buglé que traiga a su población empleo, capacitación, autogestión y oportunidades de salir de la pobreza y en Veraguas devolveremos a las comunidades de campesinos e indígenas 7,000 hectáreas de pinos de plantaciones comunitarias que ellos sembraron y reforestaron, pero que lamentablemente éste Gobierno no les reconoce. Se impulsará un programa de autogestión y capacita-

ción de estas comunidades para el aprovechamiento sostenible de estas plantaciones.

SEGUNDA PROPUESTA: Con el propósito de asegurar el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales y que éstos se conviertan en un mecanismo de autogestión a las comarcas y comunidades que viven en ellos, se impulsarán proyectos de aprovechamiento sostenible en bosques de producción incorporando valor agregado y regulando que sólo sean exportables productos acabados como pisos, muebles, puertas y otros.

TERCERA PROPUESTA: Para impulsar la actividad forestal sostenible y permitir su crecimiento en un país que tiene 75% de sus suelos con vocación y aptitud forestal, se fortalecerá la institucionalidad forestal incorporándola con categoría de vice ministerio en el nuevo Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Forestal con funciones de administración de los bosques de producción y de programas de reforestación de plantaciones, manteniéndose en ANAM las funciones reguladoras y normativas.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial del país abarca toda la extensión terrestre, costera, insular y marina, y consiste en el análisis y determinación de los usos óptimos y sostenibles del territorio y sus recursos, sobre la base del conocimiento de sus aptitudes ecológicas, de las condiciones económicas y sociales de su población, integrando las políticas públicas y buscando un balance entre los factores económicos, sociales y ambientales.

PRIMERA PROPUESTA: Con el fin de garantizar una adecuada planificación de infraestructuras y eliminar la improvisación, discrecionalidad y corrupción en el otorgamiento de zonificaciones individuales, se creará el Instituto Nacional de Planificación Urbana, adscrito al MIVI, como ente técnico especializado que determine la planificación general de las ciudades, sus infraestructuras y los criterios y normas aplicables de zonificación que deberán regir los planes regionales y locales.

SEGUNDA PROPUESTA: A fin de revisar el potencial del sector minero y de poner orden en el otorgamiento de concesiones de exploración y explotación en todo el territorio, se actualizará el Código Minero (año 1962) y se hará una Auditoría de todas las concesiones, de manera tal que aquellas que resulten en graves incumplimientos de las condiciones de contrato y de las normas ambientales, serán inmediatamente rescindidas.

TERCERA PROPUESTA: Para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos-costeros, se elaborará una Política de Pesca Responsable a través del Consejo de Pesca Responsable de ARAP, asegurando la protección de áreas críticas para la reproducción y sobre vivencia de especies de interés comercial, artesanal y deportivo, y fomentando que las actividades de pesca y acuicultura se den apegadas a los principios y prácticas ambientalmente sostenibles. Se revisará la

ley de ARAP respecto a la conformación del Consejo de Pesca Responsable para que exista balance en la representatividad de los distintos actores y las funciones normativas de la conservación de los recursos marino costeros actualmente en ARAP serán asumidas por ANAM.

CUARTA PROPUESTA: Con el propósito de asegurar el manejo integral de las cuencas hidrográficas del país, se levantará e integrará la información de línea base natural de cuencas en un sistema de información geográfica que permita la planificación y administración de los recursos hídricos, así como el monitoreo de cantidad y calidad de los mismos mediante el establecimiento de una red hidro-meteorológica nacional y del establecimiento del Centro Hidrometeorológico Nacional como institución técnica responsable de administrar la red, procesar y analizar los datos correspondientes.

PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA (P+L)

El ordenamiento territorial del país abarca toda la extensión terrestre, costera, insular y marina, y consiste en el análisis y determinación de los usos óptimos y sostenibles del territorio y sus recursos, sobre la base del conocimiento de sus aptitudes ecológicas, de las condiciones económicas y sociales de su población, integrando las políticas públicas y buscando un balance entre los factores económicos, sociales y ambientales.

PRIMERA PROPUESTA: Con el fin de garantizar una adecuada planificación de infraestructuras y eliminar la improvisación, discrecionalidad y corrupción en el otorgamiento de zonificaciones individuales, se creará el Instituto Nacional de Planificación Urbana, adscrito al MIVI, como ente técnico especializado que determine la planificación general de las ciudades, sus infraestructuras y los criterios y normas aplicables de zonificación que deberán regir los planes regionales y locales.

SEGUNDA PROPUESTA: A fin de revisar el potencial del sector minero y de poner orden en el otorgamiento de concesiones de exploración y explotación en todo el territorio, se actualizará el Código Minero (año 1962) y se hará una auditoría de todas las concesiones, de manera tal que aquellas que resulten en graves incumplimientos de las condiciones de contrato y de las normas ambientales, serán inmediatamente rescindidas.

TERCERA PROPUESTA: Para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos-costeros, se elaborará una Política de Pesca Responsable a través del Consejo de Pesca Responsable de ARAP, asegurando la protección de áreas críticas para la reproducción y sobre vivencia de especies de interés comercial, artesanal y deportivo, y fomentando que las actividades de pesca y acuicultura se den apegadas a los principios y prácticas ambientalmente sostenibles. Se revisará la

ley de ARAP respecto a la conformación del Consejo de Pesca Responsable para que exista balance en la representatividad de los distintos actores y las funciones normativas de la conservación de los recursos marino costeros actualmente en ARAP serán asumidas por ANAM.

CUARTA PROPUESTA: Con el propósito de asegurar el manejo integral de las cuencas hidrográficas del país, se levantará e integrará la información de línea base natural de cuencas en un sistema de información geográfica que permita la planificación y administración de los recursos hídricos, así como el monitoreo de cantidad y calidad de los mismos mediante el establecimiento de una red hidro-meteorológica nacional y del establecimiento del Centro Hidrometeorológico Nacional como institución técnica responsable de administrar la red, procesar y analizar los datos correspondientes.

GOBERNABILIDAD AMBIENTAL

“...El gobierno, como actor responsable de garantizar a todos el disfrute de un ambiente sano y de la sostenibilidad en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales...”

Para alcanzar el Desarrollo Sostenible requerimos de un CAMBIO CULTURAL que permita construir una relación armónica de la sociedad con su entorno natural, CAMBIO que debe ser liderado por el gobierno a través de instituciones sólidas y efectivas, que faciliten la interrelación del gobierno, empresa privada, sociedad civil y comunidad. El gobierno, como actor responsable de garantizar a todos el disfrute de un ambiente sano y de la sostenibilidad en el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, requiere de una institucionalidad de alta jerarquía, técnicamente idónea, éticamente solvente, capaz de liderar al propio gobierno y a los demás actores en el logro de los objetivos del Desarrollo Sostenible, facilitando la conciliación de intereses en conflicto y arbitrando cuando así sea requerido.

PRIMERA PROPUESTA: Para establecer una institucionalidad ambiental con la solidez requerida para liderar el proceso de CAMBIO CULTURAL para el logro del Desarrollo Sostenible, se fortalecerá la ANAM que liderará a las instituciones de gobierno en las funciones de establecer POLÍTICAS, NORMAR, REGULAR, FACILITAR y FISCALIZAR todo lo concerniente al ambiente y los recursos naturales del país y se creará el Gabinete de Desarrollo Sostenible con la participación de los Ministerios e Instituciones que tienen competencias en la administración de recursos naturales y salud ambiental.

SEGUNDA PROPUESTA: Para asegurar la debida participación del sector privado y organismos no gubernamentales vinculados al tema ambiental, se creará el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible conformado mayoritariamente por representantes designados por el sector privado y organismos no gubernamentales como mecanismo de consulta y coordinación de los programas y planes de acción que se desarrollen en esta materia.

TERCERA PROPUESTA: Para vincular a la población en general con el CAMBIO CULTURAL que se requiere para el Desarrollo Sostenible y que este proceso tenga vida local en todo el territorio, se impulsará la gestión ambiental descentralizada y desconcentrada de manera que en cada Provincia y Distrito, autoridades, empresarios, sociedad civil y comunidades asuman las responsabilidades directas de la gestión ambiental local, siguiendo los parámetros generales que emanen del nivel central.

CUARTA PROPUESTA: Para que la Justicia Ambiental sea efectiva y deje de ser objeto de manipulación y corrupción, se fortalecerá el Ministerio Público para que establezca y ponga en operación las oficinas de Fiscalías Ambientales con personal idóneo y especializado en la materia.

CONCLUSIÓN

El resultado de las elecciones presidenciales, el 3 de mayo próximo, es crucial para asegurar el futuro de la nación panameña, ya que bajo la Administración que resulte elegida, se definirán las políticas que regirán a las siguientes generaciones para las próximas dos o tres décadas. La Región atraviesa una serie de cambios y cada día son más los pueblos que confrontan los mismos problemas de inseguridad pública, económica y alimentaria. La carencia de oportunidades para acceder al trabajo como fuente de riqueza, es obvia y desesperante. Es necesario el consenso de los pueblos, a través de gobiernos responsablemente elegidos, para que se dicten las pautas para un mundo más justo.

En Panamá, la opción está en las manos de su población electoral, escoger la mejor propuesta, aquella que se ajuste a la realidad nacional. La propuesta que permita a cada panameño educar a sus hijos, dándoles la oportunidad de obtener un buen trabajo y la esperanza de mejorar su calidad de vida, con dignidad.

El convencimiento de la Gran Alianza para el Cambio y en especial, su Candidato a la Presidencia de la República, Ricardo Martinelli, es absoluto en la necesidad de disfrutar de mejores tiempos y que las condiciones económicas están dadas para ello. Sólo se requiere un buen administrador junto a un buen equipo de hombres y mujeres profesionales, con experiencia tanto en el Sector Público como en el Privado y con propuestas como las contenidas en este documento, propuestas no excluyentes, por el contrario, receptivas para lograr el consenso de su principal beneficiario, el pueblo panameño, sin distinciones partidistas, de género, de raza, religión o edad.

Panameños y panameñas, el próximo 3 de mayo del 2009, vota a conciencia, vota con la esperanza de un Panamá próspero y digno, vota por un futuro cierto, vota por estas propuestas concebidas para el beneficio de las mayorías, vota por un verdadero cambio, vota por Ricardo Martinelli para Presidente, quien como respuesta a su incesante caminar, trabajará con empeño . . .

**¡Hasta que un mejor
Panamá llegue a todos!**

Martínelli Varela

EL VERDADERO CAMBIO

